



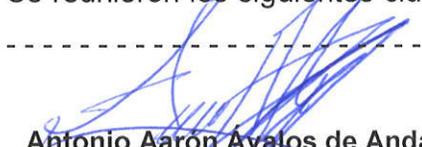
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

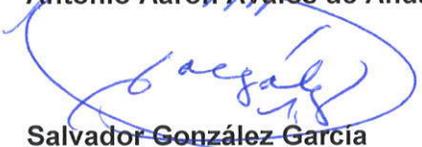
DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros, sita en Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en esta Ciudad de México; en atención a la convocatoria de fecha 23 de mayo del año dos mil diecinueve, modificada mediante escrito de fecha 28 de mayo de 2019 y notificada de manera personal a los integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, así como al Órgano Técnico Electoral de este Instituto político, a través de la cedula de notificación de fecha 23 y 28 de mayo de esta anualidad, para celebrar la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, mediante la cual se pone a consideración de este Comité de Transparencia el: Análisis, discusión y en su caso, la confirmación de la prueba de daño y versión publica para dar cumplimiento a lo establecido en la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica* en su Artículo 76 Fracción XVIII", propuesta por el Órgano técnico Electoral.

Se reunieron los siguientes ciudadanos: que a continuación se enlistan: - - - - -


Antonio Aaron Avalos de Anda


Salvador González García

**Titular de la Unidad de Transparencia
e integrante del Comité de
Transparencia del Partido de la
Revolución Democrática
Titular del Departamento Jurídico,
adscrito a la Coordinación de
Patrimonio y Recursos Financieros
del Partido de la Revolución
Democrática**

Presente también, con derecho a voz pero sin voto, la siguiente persona:



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

Erika Macías García

Enlace de Transparencia del Órgano
Técnico Electoral del Partido de la
Revolución Democrática¹

Antonio Aarón Ávalos de Anda, manifestó, buenos días, dado que se cuenta con la presencia de Salvador González García, integrante del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, se declara la existencia del *Quórum* legal, por lo que se dio por cumplido el **punto 1** del orden del día consistente en "*Verificación y declaración del Quórum Legal*", procediendo al desahogo del **punto 2**, del orden del día consistente en "*Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;*" para lo cual, el C. Antonio Aarón Ávalos de Anda dio lectura a la cédula de notificación remitida por la Unidad de Transparencia del PRD a los integrantes del Comité de Transparencia, cuyo contenido se reproduce a continuación:

"CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Con fundamento en lo establecido en los artículos 128 al 138 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática (Aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018); los artículos 1° y 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, punto 3 y 29 de la Ley General de Partidos Políticos; el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se publica la CONVOCATORIA A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:

La cual se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del séptimo piso del Partido de la Revolución Democrática, sita en Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en esta Ciudad de

¹ En los términos de los artículos 128 al 138 del *Estatuto del Partido de la Revolución Democrática (Aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018)*



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

México, el día 24 de Mayo de 2019, a las 12:00 horas en primera convocatoria; y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y declaración del Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la "Prueba de daño y versión publica para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica en su Artículo 76 Fracción XVIII", propuesta por el Órgano técnico Electoral.
4. Clausura.
Lo anterior se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

Una vez, leídos los puntos del orden del día, el C. Antonio Aarón Ávalos de Anda manifestó, someto a consideración del Pleno del Comité de Transparencia añadir al orden del día los siguientes puntos:

- Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del nombramiento del titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática como presidente del Comité de Transparencia, para efectos de esta Quinta Sesión Ordinaria.
- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental del Partido de la Revolución Democrática.
- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la apertura de cajas donde obra información de la extinta Secretaría de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, según consta en el acta entrega – recepción recibida por la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática el 22 de enero del presente año levantada a las 13:00 horas.

De lo anterior, se desprende que los numerales del orden del día para esta sesión se recorrerían de la siguiente manera:

[...]

2. Lectura y aprobación, en su caso del Orden del Día;

3. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de, nombramiento del titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática como presidente del Comité de Transparencia, para efectos de esta Quinta Sesión Ordinaria.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Prueba de daño y versión pública para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 76, Frcc. XVIII, propuesta por el Órgano Técnico Electoral;
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental del Partido de la Revolución Democrática.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la apertura de cajas donde obra información de la extinta Secretaría de Asuntos Internacional del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, según consta en el acta entrega – recepción recibida por la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución el 22 de enero de 2019, para poder dar atención a la solicitud de acceso a la información 2234000006619.
7. Clausura.

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto político, con la venia de los integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, manifestó: "De estar conformes los presentes, con derecho a voz y voto, con la aprobación del orden del día, sírvanse manifestarlo mediante votación económica."

Como resultado de lo anterior, se obtuvieron dos votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día.

A continuación, se continua con el punto 3, intitulado, "*Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del nombramiento del titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática como presidente del Comité de Transparencia, para efectos de esta Quinta Sesión Ordinaria.*"

El Titular de la Unidad de Transparencia, expuso, que derivado del espíritu del *Reglamento de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática*, que se encuentra en proceso de registro y sanción ante el Instituto Nacional Electoral, es inconcuso que la figura del Titular de la Unidad de Transparencia, es idónea para presidir la sesión que nos ocupa.

Por ello, sin mayor dilación, procedió a manifestar a los integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática: "De estar conformes los presentes, con derecho a voz y voto, con el punto 3 del orden del día, sírvanse manifestarlo mediante votación económica."

Como resultado de lo anterior, se obtuvieron dos votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

Ahora bien, para desahogar el punto 4 del orden del día, es decir, "*Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Prueba de daño y versión pública para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 76, Frcc. XVIII, propuesta por el Órgano Técnico Electoral;*" se procede a revisar el disco compacto y documento de fecha 14 de mayo de 2019, mediante el cual, el Órgano Técnico Electoral, propuso a la Unidad de Transparencia prueba de daño y versión pública para cumplir con las obligaciones descritas en el punto 4 del orden del día, los cuales, por ser documentos anexos a la presente acta y, por obvio de repeticiones, se tienen por reproducidos en la presente.

Ahora bien, los documentos fueron circulados a los integrantes del Comité de Transparencia, que se han constituido en este recinto, para su análisis y en su caso aprobación.

Una vez que estos fueron contrastados con lo dispuesto en la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (DOF: 4/mayo/2015) y la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (DOF: 26/enero/2017), no encuentran impedimento legal alguno para confirmar la clasificación de información propuesta por el Órgano Técnico Electoral.

No se omite mencionar que en el uso de la voz, la persona compareciente por parte del Órgano Técnico Electoral, bajo protesta de decir verdad, afirma que solo ha clasificado los datos personales descritos en la versión pública ofrecida para su desahogo en esta sesión.

Por lo anterior, de estar de conformidad con el proyecto de clasificación aportado por el OTE del PRD, consistente versión pública y prueba de daño, se solicita a los miembros de este Comité que se sirvan manifestarlo mediante votación económica. Acto seguido se hizo constar que se aprobó por unanimidad la confirmación de la propuesta de clasificación de referencia.

En cuanto hace al punto 5 del Orden del día, intitulado: "*Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental del partido de la revolución democrática.*" La Unidad de Transparencia del PRD, hace del conocimiento de este Comité de Transparencia, que el 16 de mayo de 2019, el Partido de la Revolución Democrática, conjuntamente con el resto del universo de sujetos obligados por la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (DOF: 4/mayo/2015), celebró una reunión con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para armonizar su metodología a una propuesta metodológica, lograda a través del trabajo conjunto entre el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el universo de sujetos



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

obligados de referencia, con la finalidad de homologar criterios, variables, dimensiones, e indicadores que permitan evaluar con mayor eficiencia el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental correspondientes.

En ese sentido, la Unidad de Transparencia propuso a los miembros del Comité valorar los documentos anexos a la presente acta, relativos al punto que nos ocupa, para su análisis que, por ser parte integral de este documento, se tienen por reproducidos en la presente.

En esa inteligencia, el Titular de la Unidad de Transparencia, propuso modificar, metodológicamente, el programa nacional de capacitación de referencia, para armonizarlo en los términos del párrafo anterior, por lo cual, con la venia de los integrantes del Comité de Transparencia del PRD, manifestó: *“Quienes estén a favor de la propuesta de la Unidad de Transparencia, en los términos del quinto punto del orden del día, sírvanse manifestarlo mediante votación económica”*.

Acto seguido, se procedió a tomar nota de la votación, advirtiendo que se contó con dos votos a favor, por lo cual, se aprueba por unanimidad la modificación metodológica que nos ocupa, al programa de capacitación de referencia del Partido de la Revolución Democrática.

En cuanto hace al punto número 6 del Orden del Día, intitulado *“Análisis, discusión y en su caso aprobación de la apertura de cajas donde obra información de la extinta Secretaría de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, según consta en el acta entrega – recepción recibida por la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución el 22 de enero de 2019, para poder dar atención a la solicitud de acceso a la información 2234000006619.”* El titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, maestro Antonio Aarón Ávalos de Anda, manifestó lo siguiente:

“Mediante solicitud de acceso a la información con folio “2234000006619”, la persona solicitante de información pidió la siguiente información: Se me informe, sobre todas las actividades de vinculación, promoción y otros



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

similares, con líderes y asociaciones de migrantes en el extranjero, con relación al proceso electoral 2018.

En primer lugar, se pone de manifestó que el procedimiento de búsqueda ha sido activado, no obstante, advierto que con fecha 22 de enero de 2019, la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, fungió como receptora de diversa acta de entrega-recepción, anexa a la presente, por parte de la otrora Secretaría de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional, no obstante, conforme al artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (DOF: 16/enero/2017), los sujetos obligados por dicha ley, deben observar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales, a continuación precisaremos que principios se han de privilegiar en este caso concreto.

Delegar a la Unidad de Transparencia del PRD la atención a esta solicitud de acceso a la información, implicaría violar, flagrantemente los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, proporcionalidad, información y naturalmente el de responsabilidad.

Para cumplir con esos principios, expongo los siguientes puntos: PRIMERO.- El principio de licitud, el órgano intrapartidario que de atención a la solicitud de acceso a la información debe contar con facultades expresas para poder tratar datos personales; SEGUNDO.- Para cumplir el principio de finalidad es necesario que el órgano intrapartidario, mediante su Aviso de Privacidad, establezca las finalidades primarias y secundarias de manera determinada y precisa, lo cual no acontece en este caso; TERCERO.- Para atender el principio de consentimiento, es necesario recabar [este a través del Aviso de Privacidad de la Unidad de Transparencia, al tratarse de información que va más allá de las facultades estatutarias de esa Unidad, no es posible proceder



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

en ese sentido; CUARTO.- El principio de proporcionalidad lleva implícita la concordancia entre los datos personales solicitados y las finalidades del tratamiento respectivo, por ende, al no contar con finalidades expresas, tampoco se cumple con ese principio; QUINTO.- El principio de información se cumple mediante el Aviso de Privacidad, en este caso, de la Unidad de Transparencia, y por la misma consideración del punto CUARTO, tampoco se cumple; SEXTO.- El principio de responsabilidad conmina a la Unidad de Transparencia a proponer un punto, como se hizo, al Comité de Transparencia del PRD, para que sea este órgano, dotado de facultades necesarias, quien proceda a abrir las cajas con documentación de la extinta Secretaría de Asuntos Internacionales para valorar su contenido.”

Acto seguido dijo: “En mi carácter de Presidente del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, propongo abrir las cajas de referencia, para proceder a valorar su contenido, quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo mediante votación económica”

A lo cual, se apreció que los integrantes de este Comité de Transparencia votaron a favor por unanimidad.

Acto seguido, se extrajeron los documentos para su valoración, no obstante, no se encontró información que de manera fehaciente se ajuste a lo solicitado en la solicitud de acceso a la información que nos ocupa, por lo cual, se procede a dar cabal cumplimiento a lo mandado por los artículos: 19; 20; 41, Frcc. III; 43, Frcc. II; 139; 143 Frcc. II,

“DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

1 DEMOSTRACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ PREVISTA EN ALGUNA DE LAS EXCEPCIONES CONTENIDAS EN LA LGTAIPO, EN SU CASO, DEMOSTRAR QUE LA INFORMACIÓN NO SE REFIERE A



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

ALGUNA DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES. (Arts. 20 y 139 LGTAIP)

Conforme al artículo 159, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: "ninguna persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podría contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular. Queda prohibida la transmisión en territorio nacional de este tipo de propaganda contratada en el extranjero [...]"

De lo anterior se desprende que las actividades de vinculación, promoción u otro tipo con líderes o asociaciones de migrantes en el extranjero con relación al proceso electoral 2018 serían ilegales, por lo cual, es inconcuso que ese [órgano estaba impedido legalmente a realizar ese tipo de actividades, no obstante, después de una búsqueda exhaustiva, no se arrojó resultado alguno que aporte elementos de convicción con relación a la existencia de expresiones documentales afines al cumplimiento de la solicitud de información que nos ocupa.

2 ELEMENTOS MÍNIMOS QUE PERMITAN AL SOLICITANTE TENER LA CERTEZA DE QUE SE UTILIZÓ UN CRITERIO DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVO, ADEMÁS DE SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE GENERARON LA INEXISTENCIA EN CUESTIÓN Y SEÑALAR A LOS SERVIDORES PARTIDISTAS RESPONSABLES DE CONTAR CON LA MISMA. (Art. 143 LFTAIP y 139 LGTAIP)

2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS MÍNIMOS PARA DAR CERTEZA DE QUE SE UTILIZÓ UN CRITERIO DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVO.

2.1.1 *Bajo protesta de decir verdad, los integrantes de este Comité de Transparencia, buscamos en los archivos que su momentos fueron transferidos a la Unidad de Transparencia, la posible existencia de alguna expresión documental que pudiera dar respuesta a la solicitud de información de referencia, lo cual podrá apreciar mediante las fotografías anexas al presente y copia del acta entrega recepción donde consta ese acto jurídico.*

2.1.2 *Se tomaron fotografías de las labores de búsqueda, mismas que podrá encontrar anexas al presente.*

2.1.3 *Los integrantes de este Órgano colegiado, manifestamos bajo protesta de decir verdad de que estuvimos presentes en los trabajos de búsqueda de información.*

2.2 CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO MODO Y LUGAR QUE GENERARON LA INEXISTENCIA EN CUESTIÓN.

1. *Hoy 29 de mayo de 2019, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros del Partido de la Revolución Democrática, los integrantes de este Comité de Transparencia, abrimos las cajas de archivos que en su momento fueron transferidas a la Unidad de Transparencia por la ahora extinta Secretaría de Asuntos Internacional del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, no*



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

obstante, no se encontraron expresiones documentales que se ajusten a lo solicitado por la persona solicitante de información.

2.3 SEÑALAR A LOS SERVIDORES PARTIDISTAS QUE SON RESPONSABLES DE CONTAR CON LA MISMA.

a) Del Partido de la Revolución Democrática en el ámbito nacional: lo es el maestro Antonio Aarón [Avalos de Anda, aunque cabe señalar que en ese entonces, aún no había designado como Titular de ese [órgano intrapartidario.

Por lo expuesto y fundado se confirma la declaratoria de inexistencia de información, llevada a cabo en esta Sesión.

Ahora bien, este Comité de Transparencia, advierte que de la declaratoria de inexistencia que nos ocupa, se derivó un procedimiento exhaustivo de búsqueda, como se puede apreciar mediante las fotografías anexas al presente, no se desprenden elementos de convicción que permitan suponer que la información requerida por la persona solicitante exista en los archivos remitidos por el área ahora extinta.

Finalmente, para dar certeza jurídica a la persona solicitante de acceso a la información, manifiesto lo siguiente:

Se advierte de constancias, que se ha acatado al pie de la letra lo mandado por las leyes general y federal en materia de transparencia y acceso a la información pública, por lo cual, es procedente de **CONFIRMAR LA DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA** que desarrollo el Comité de Transparencia.

- I. **ORDENAR, EN SU CASO, A LAS ÁREAS COMPETENTES QUE GENEREN LA INFORMACIÓN QUE DERIVADO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEBAN TENER EN POSESIÓN O QUE PREVIA ACREDITACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE SU GENERACIÓN, EXPONGA DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LAS RAZONES POR LAS CUALES, EN EL CASO PARTICULAR, NO EJERCIERON DICHAS FACULTADES, COMPETENCIA O FUNCIONES (Frcc. III, Art. 44, LGTAIP).**

Es material y jurídicamente imposible ordenar a la otrora Secretaría de Asuntos Internacionales generar información a ese extinto órgano, pues hoy en día ya no existe estatutariamente ni cuenta con oficina alguna. Por otra parte, el acto jurídico de remitir mediante acta entrega recepción el acervo archivístico de ese



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

extinto órgano intrapartidario a la Unidad de Transparencia, no dota a esta última de facultades para ejercer acto alguno relacionado con las actividades que alguna vez llevo a cabo la Secretaría de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.

- II. CUANDO NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DEL SUJETO OBLIGADO, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: ANALIZARÁ EL CASO Y TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN; EXPEDIRÁ UNA RESOLUCIÓN QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO; ORDENARÁ, SIEMPRE QUE SEA MATERIALMENTE POSIBLE, QUE SE GENERE O SE REPONGA LA INFORMACIÓN EN CASO DE QUE ÉSTA TUVIERA QUE EXISTIR [...]; NOTIFICARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O EQUIVALENTE DEL SUJETO OBLIGADO QUIEN, EN SU CASO, DEBERÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA (Art. 138, LGTAIP).

Este requisito se cumple con lo expuesto en los puntos anteriores.

- III. LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA CONTENDRÁ LOS ELEMENTOS MÍNIMOS QUE PERMITAN AL SOLICITANTE TENER LA CERTEZA DE QUE SE UTILIZÓ UN CRITERIO DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVO, ADEMÁS DE SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE GENERARON LA INEXISTENCIA EN CUESTIÓN Y SEÑALARÁ AL SERVIDOR PARTIDISTA RESPONSABLE DE CUESTIÓN Y SEÑALARÁ AL SERVIDOR [...] RESPONSABLE DE CONTAR CON LA MISMA.

1. Esto se cumple con lo expuesto en puntos anteriores.

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. Antonio Aarón Ávalos de Anda, manifestó, compañeros integrante del Comité de Transparencia, tenemos como último punto del orden marcado con el número 7, consistente en "clausura"; por lo tanto al haber agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco mucho su presencia y siendo las trece horas con treinta y tres minutos, del día veintinueve de mayo de 2019, se da por



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática -----

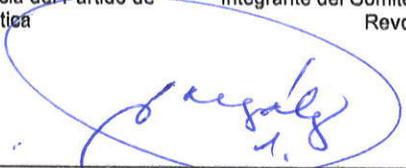
La presente acta consta de 12 fojas útiles por un solo lado anverso, incluyendo la hoja de firmas, cada una firmada al margen y al calce por los Integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática. -----

Estas firmas pertenecen al ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

C. Representante de la Dirección Nacional Extraordinaria
Integrante del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática



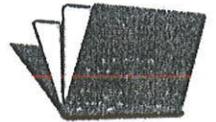
Mtro. Antonio Aarón Avalos de Anda
Integrante del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática



Salvador González García
Integrante del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática



Lic - Enka Marias Garcia compareciente por parte del Organismo Técnico Electoral. 



Ciudad de México, a 09 de abril de 2019

CPRF/238/19

MTRO. ANTONIO ÁARON ÁVALOS DE ANDA
Titular de la Unidad de Transparencia del PRD
P r e s e n t e

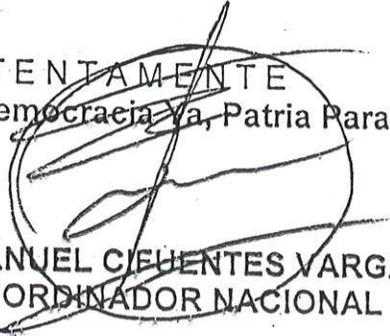
Por este medio me permito dar respuesta a su oficio no. PRDUT-188/2019, de fecha 01 de abril del año en curso, derivado de la solicitud de información con número de folio 2234000006619, en la que se requiere la información siguiente:

"Se me informe sobre todas las actividades de vinculación, promoción, divulgación y otros similares con líderes y asociaciones de migrantes en el extranjero, con relación al proceso electoral 2018"

Al respecto, se informa que dentro del ámbito de las facultades establecidas en los artículos 190 al 196, del estatuto del PRD vigente durante el proceso electoral 2017-2018, de la entonces Secretaría de Finanzas, ahora Coordinación Nacional de Patrimonio y Recursos Financieros, se realizó una búsqueda en los archivos por el periodo 2017-2018, sin embargo, no existen registros de algún antecedente que pudiera vincularse con las actividades referidas por el solicitante.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE
"Democracia Ya, Patria Para Todos"


MANUEL CEBALTES VARGAS
COORDINADOR NACIONAL

C. c. p. Dirección Nacional Extraordinaria.- Para su conocimiento.
C. c. p. Lic. Salvador González García.- Departamento Jurídico.- Pte.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
Unidad de Transparencia
11 ABR 2019
RECIBIDO
HORA: 19:57 FOJAS: Una RECIBE:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ASUNTO: Recordatorio de la Solicitud de Acceso a la
Información Pública con Folio 223400006619.

OFICIO: PRDUT-225/2019
Ciudad de México a 10 de abril del 2019.

DR. MANUEL CIFUENTES VARGAS
COORDINADOR NACIONAL DE PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracciones II y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 45 fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el 4° incisos c) y d) del Reglamento de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática; me permito remitir Recordatorio de la solicitud de acceso a la información pública con número 223400006619 en la cual requieren:

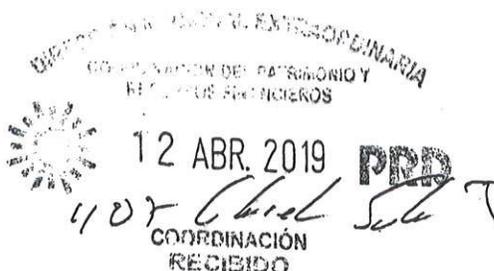
"Se me informe, sobre todas las actividades de vinculación, promoción y otros similares, con líderes y asociaciones de migrantes en el extranjero, con relación al proceso electoral 2018."

Por lo anterior, le solicito de la manera más atenta, nos proporcione la información de su competencia de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, para dar atención a la solicitud de información que nos ocupa, pues el plazo que se otorgó para tal efecto ha fenecido, por lo que solicito que sin mayor dilación responda a dicha solicitud.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

MRO. ANTONIO AARÓN AYALOS DE ANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ASUNTO: Solicitud de Acceso a la Información Pública
con folio 2234000006619.
OFICIO: PRDUT-188/2019
Ciudad de México a 01 de abril del 2019.

DR. MANUEL CIFUENTES VARGAS
COORDINADOR NACIONAL DE PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESENTE

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracciones II y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 45 fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el 4º incisos c) y d) del Reglamento de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática; me permito remitir la solicitud de acceso a la información pública con número 2234000006619 en la cual requieren:

"Se me informe, sobre todas las actividades de vinculación, promoción y otros similares, con líderes y asociaciones de migrantes en el extranjero, con relación al proceso electoral 2018."

Por lo anterior, le solicito de la manera más atenta, nos proporcione la información de su competencia de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, a más tardar dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la recepción de la presente, esto con la finalidad de responder en tiempo y forma a dicha solicitud.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración,

¡ATENTAMENTE!
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

Mtro. ANTONIO AARÓN ÁVALOS DE ANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Av. Benjamín Franklin N° 84, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Ciudad de México

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (AHORA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA) DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

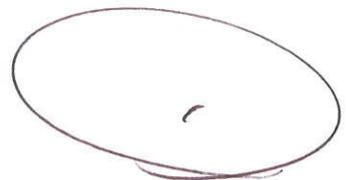
En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintidós de enero de dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Asuntos Internacionales del Partido de la Revolución Democrática (PRD), ubicada en Av. Benjamín Franklin No. 84, piso 4, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800; Ciudad de México, por una parte el C. Irán Moreno Santos, persona quien deja de ocupar el cargo de Secretario de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional (Dirección Nacional) y por la otra el C. José Cristóbal López Mendoza, titular del área de servicios generales, designado por el titular de la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros, Carlos Espinoza Cruz, jefe de departamento de recursos humanos e informática; la C. Areli Santos González y Fabián Espinosa González, asesores jurídicos adscritos al Departamento Jurídico de la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros; la C. Verónica Alberto Vera, de la Unidad de Transparencia, todos del Partido de la Revolución Democrática, para proceder formalmente al acto de ENTREGA-RECEPCIÓN de los bienes y documentos de todas y cada una de las oficinas de dicha secretaría, en virtud de que la misma queda extinguida a partir del diez de diciembre de dos mil dieciocho de conformidad con los acuerdos adoptados y las reformas al estatuto aprobadas por el XV Congreso Nacional Extraordinario celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018 .-----

El C. **Irán Moreno Santos**, hace la entrega física, proporciona los datos y documentos requeridos para el levantamiento de la presente acta y, en su caso, formulará los comentarios y aclaraciones que considere pertinentes. -----
Por su parte el C. José Cristóbal López Mendoza, recibe las oficinas, mobiliario, a que se refieren todos y cada uno de los puntos contenidos en el capítulo de hechos, mismos que revisará, y realizará los comentarios inherentes a la recepción formal que en el acto se realiza. -----

Consecuentemente, para estos efectos se hace entrega de los bienes muebles, documentos, informes, formatos, etcétera, conforme a lo consignado en los siguientes:-----

HECHOS

I. RECURSOS HUMANOS. - Relación de Personal. -----





PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Av. Benjamín Franklin N° 84, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Ciudad de México

I. Se hace la manifestación de que el único personal adscrito a esta secretaria es la C. Alicia Lorena Quiroga Olvera, quien queda a disposición del departamento de Recursos Humanos e Informática, aclarando que el expediente personal se encuentra en el departamento referido, mismo que depende de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional. -----

II. RECURSOS MATERIALES -----

I.1 Se hace entrega del mobiliario de oficina asignado a esta Secretaría, y que corresponde al inventario levantado por el área de Servicios Generales, el cual se adjunta a la presente. Anexo 1, así como un juego de llaves de las oficinas de esta Secretaría.-----

I.2 Se hace entrega del Equipo Informático asignado a esta Secretaría, y que corresponde al inventario levantado por el Departamento de Recursos Humanos e Informática de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros, el cual se adjunta a la presente. Anexo 2, quedando bajo resguardo del departamento de Recursos Humanos e Informática -----

I.3 se hace entrega de la información de la plataforma, la cual se encuentra en una carpeta denominada transparencia, manifestando a su vez que hace entrega de la información y contraseña asignado.-----

I.4 Se hace entrega de documentación que integra los archivos de la Secretaría Anexo3 (constante de veinte carpetas de documentación generada en el año 2015, al 2018 de contenido diverso), así como una caja con documentos varios. Asimismo, se precisa que no existe información digital en los equipos de computo asignados a esta Secretaría, lo que se asienta para los efectos legales conducentes

I.5- Se hace entrega a su vez del nombre de usuario y contraseña relativo al correo electrónico de la Secretaria con el cual se mantiene el vínculo y comunicación con diversas organizaciones derivadas del trabajo realizado en la Secretaria.-----

I.6 Se hace entrega del sello de la Secretaría de Relaciones Internacionales-----

I.7 En uso de la voz el C. Irán Moreno Santos, respecto del resguardo del equipo celular, marca LG-X165G MAX con número de IMEI 351521070284476, asignado al titular de la Secretaría, manifiesta bajo protesta de decir verdad que el mismo fue sustraído, circunstancia que notifico de manera verbal al área de Finanzas, por lo que únicamente fue substituido el chip, mas no el aparato, lo que se asienta en la presenta acta



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Av. Benjamín Franklin N° 84, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Ciudad de México

para los efectos conducentes.-----

OBSERVACIONES

El C. Irán Moreno Santos, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta administrativa de Entrega – Recepción y declara que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. -----

Por su parte el C. José Cristóbal López Mendoza, recibe los bienes, documentos, informes y formatos, para la verificación física de los mismos que se relacionan en el capítulo correspondiente. -----

Los anexos que se mencionan en esta acta, forman parte integral de la misma y se rubrican en todas y cada una de las fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar. -----

En uso de la voz la representación de la Unidad de Transparencia de este Partido, solicita le sean entregada para su resguardo, clasificación y preservación la información que se contiene en el anexo 3, a excepción del señalado en el I punto II.7 en razón de que la misma forman parte de las obligaciones genéricas y específicas de Transparencia, contempladas en el artículo 70 y 76 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y es esta Unidad quien deberá custodiar la información en tanto se designa al coordinador de archivos de este Instituto Político.-----

CIERRE DEL ACTA.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14:00 horas del día de su inicio firmando para constancia en todas sus hojas los que en ella intervinieron. -----

ENTREGA

RECIBE

IRÁN MORENO SANTOS

JOSE CRISTOBAL LOPEZ MENDOZA



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Av. Benjamín Franklin N° 84, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Ciudad de México

DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS E INFORMÁTICA

CARLOS ESPÍNOZA CRUZ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

VERÓNICA ALBERTO VERA

TESTIGOS

FABIAN ESPINOSA GONZÁLEZ

ARELI SANTOS GONZÁLEZ

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN

Red por una Cultura de Transparencia

Datos del Enlace de Capacitación en Transparencia ante el INAI - 2019

Nombre del sujeto obligado											Abreviatura				
Nombre de la persona designada o ratificada	Cargo	Área de Adscripción	Correo electrónico	Número telefónico y extensión	Nombre del Jefe Inmediato	Cargo	Correo electrónico	Número telefónico y extensión	El Enlace de Capacitación designado (a) o ratificado (a) (marque con una equis "X")				RATIFICACIÓN	NUEVA DESIGNACIÓN	
									¿Está en la Unidad de Transparencia?		¿Está en el Comité de Transparencia?				
									SÍ	NO	SÍ	NO			

Número de Taller	Sectores convocados	Fecha
Taller de Planeación	Organismos Autónomos, Poder Judicial, Poder Legislativo, Tribunales Autónomos, Partidos Políticos y Organismos Electorales	16 de mayo de 2019

Participación de Sujetos Obligados (SO)		
Sector	Número de participantes	Total de SO que asistieron
Órganos Autónomos	11	6
Poder Judicial	3	2
Poder Legislativo	4	3
Tribunales Autónomos	1	1
Partidos Políticos	7	4
Organismos Electorales	2	2
	28	18

Hora de inicio	Hora de término	Sede
10:00	15:00	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Insurgentes Sur 3211, Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, Aula B.

Propósitos
<ul style="list-style-type: none">Revisar el Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia y Protección de Datos Personales, así como presentar los resultados del componente de capacitación 2018.Presentar los resultados de la Detección de Necesidades de Capacitación 2019.Revisar la integración del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2019 y acordar criterios, formato y plazos de entrega.Presentar los aspectos fundamentales de los Protocolos y Criterios para la obtención de los Reconocimientos Institución y Comité 100% Capacitados.

Agenda
<ul style="list-style-type: none">Bienvenida.Presentación de objetivos de los propósitos del TallerResultados de capacitación, respecto del Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la

Cultura de la Transparencia (ICCT) - 2018.

- Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2019.
 - Resultados de la DNC 2019 y prioridades.
 - Oferta de Capacitación INAI 2019, modalidad presencial y en línea (CEVINAI)
 - Calendario de Cursos Presenciales (preliminar).
 - Criterios para la programación.
 - Procedimiento para registro e inscripción a los cursos y Perfil Enlace de Capacitación, Sistema para la Administración de la Capacitación Presencial (SACP).
- Protocolos y Criterios para la obtención del Reconocimiento o Refrendo 100% Capacitados.
- Acuerdos y Compromisos.

Desarrollo del Taller

1. Se llevó a cabo un repaso de los componentes y variables del Índice de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales (ICCT), con el propósito de que los Enlaces de Capacitación (EC) cuenten con los elementos necesarios para efectuar la revisión de los resultados del indicador de capacitación 2018 impacto 2019.
2. Se presentaron los resultados de las variables de capacitación que componen el indicador 2018 impacto 2019. Asimismo, se revisaron los resultados de algunas Instituciones presentes, lo cual permitió aclarar dudas respecto a los criterios establecidos y la forma en que se lleva a cabo el seguimiento y medición anual.

Se informó que la Dirección General de Capacitación (DGC) enviará el archivo con la Base de Datos del ICCT 2018 impacto 2019, con el propósito de que los Enlaces de Capacitación (EC) la revisen y en su caso, realicen las observaciones correspondientes al responsable de sector o validen la información ahí contenida. Una vez que se cuente con la validación por parte de los EC, la DGC hará llegar dicha Base a la Dirección General de Evaluación del INAI, que es la unidad administrativa encargada de realizar el cálculo anual del ICCT.

3. Se precisó que la DGC, se encuentra en un proceso de revisión de las variables del Indicador, en conjunto con la Dirección General de Evaluación del INAI, debido a que se prevé que éste forme parte de los Indicadores que oficialmente mide el Instituto.
4. Se dio a conocer el resultado de la Sistematización de las Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación, así como la oferta de capacitación del INAI (calendario de cursos y talleres), en las modalidades presencial y en línea, para 2019. Se reflexionó sobre la importancia de definir los perfiles idóneos de las personas a capacitar en la modalidad presencial y en línea, con el propósito de optimizar los recursos disponibles, fundamentalmente por lo que hace a la modalidad presencial.
5. Se proporcionó información relativa al funcionamiento de los sistemas de administración de la capacitación presencial y en línea (CEVINAI y SACP). Derivado de esta exposición, se procedió a

aclarar dudas de los participantes, asimismo, se abundó en los criterios para llevar a cabo en el SACP el registro, inscripciones, evaluaciones de enseñanza aprendizaje, y la generación de la constancia correspondiente; así como para generar los reportes de capacitación de su Institución. Se informó que los Enlaces de Capacitación que aún no cuenten con las claves del Perfil Estadístico de EC en el SACP, deberán solicitarlo a Jaime Quintero García, por vía electrónica: jaime.quintero@inai.org.mx

6. Se explicó el contenido del Formato de *Programa de Capacitación 2019*, haciendo énfasis en los apartados *universo de capacitación del sujeto obligado* (total de personal que conforma la institución), *universo a capacitar en 2019* (número de servidores públicos a capacitar durante el año) y en la diferencia existente en los conceptos anteriores y el de *participantes*, que es el que se incluye en el cuerpo del formato. Se atendieron las dudas al respecto.
7. Se proporcionó la información relativa a los protocolos del Reconocimiento Institución 100% Capacitada y Comité de Transparencia 100% Capacitado con los que la DGC ha trabajado hasta el momento y se atendieron las dudas correspondientes a este tema.

ACUERDOS DE SEGUIMIENTO - TALLER DE PLANEACIÓN

Acuerdo	Fecha límite de cumplimiento
<p>ACUERDO 1. Los Enlaces de Capacitación de los sectores convocados, llevarán a cabo la revisión y validación de las variables del Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia y Protección de Datos Personales ICCT correspondiente al año 2018 y darán respuesta a su Responsable de Sector en la Dirección General de Capacitación.</p> <p>Se responderá conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) <i>Si no existen observaciones.</i> El EC responderá por vía electrónica, mencionando que está de acuerdo con la información y no existen comentarios al respecto, por lo que se valida la información. b) <i>Si existen observaciones.</i> El EC responderá vía correo electrónico haciendo mención de cada una de las variables en las que tiene comentarios adjuntando al correo en cada caso, la o las evidencia(s) que respalden la observación; lo cual será cotejado por el Responsable de Sector para validar su procedencia. 	<p>31 de mayo de 2019</p>
<p>Para tal efecto, la DGC remitirá a los EC la Base de Datos del ICCT, que se revisó durante el Taller el: 23 de mayo de 2019</p>	
<p>ACUERDO 2. Los EC enviarán el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2019 (PCTAIPDP), al Responsable de Sector en el INAI, firmado por el EC y los integrantes del Comité de Transparencia.</p>	<p>28 de junio de 2019</p>

Este documento deberá enviarse vía correo electrónico, al responsable de Sector en la DGC del INAI, adjuntando el **archivo pdf editable** y el **archivo escaneado firmado**.

ACUERDOS PARA LA OPERACIÓN - TALLER DE PLANEACIÓN

Acuerdo	Fecha límite de cumplimiento
<p>ACUERDO 1. Los Sujetos Obligados que cuenten con un nuevo Enlace de Capacitación, o presenten cambio en los datos de contacto, deberán informarlo a su Responsable de Sector, en la DGC del INAI, por vía electrónica.</p>	<p>En el momento que se requiera</p>
<p>ACUERDO 2. Los nuevos Enlaces de Capacitación, o las personas que no cuenten con las claves del Perfil Estadístico de EC, enviarán un correo electrónico a jaime.quintero@inai.org.mx, solicitando la generación del mismo.</p>	<p>En el momento que se requiera</p>
<p>ACUERDO 3. Para la más ágil sistematización de la información, se propone que la nomenclatura de los documentos que se envíen a la DGC, se construya con el tema, año y siglas del sujeto obligado.</p> <p><i>Por ejemplo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2019: Nombre del archivo: PC_2019_SENER • Datos del Enlace de Capacitación 2019: Nombre del archivo: EC_2019_ASEA 	<p>En el momento que se requiera</p>

Archivos adjuntos:

1. Presentación del taller en power point.
2. Base de Datos del ICCT – Resultados 2018.
3. Formato para el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2019 (PCTAIPDP),
4. Formato para recabar los Datos del Enlace de Capacitación

Asistentes al Taller de Planeación realizado el 16 de mayo de 2019

No.	Nombre	Sujeto Obligado	Sector
1	Adriana Damaris Torres Avellaneda	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Órganos Autónomos
2	Antonio Aarón Ávalos de Anda	Partido de la Revolución Democrática	Partidos Políticos
3	Armina González Martínez	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Órganos Autónomos
4	Braulio Báez Martínez	Partido del Trabajo	Partidos Políticos
5	Carlos Alberto Villalobos García	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Órganos Autónomos
6	Carlos García Fernández	Consejo de la Judicatura Federal	Poder Judicial
7	Diana C. Herrera Valdez	Tribunal Superior Agrario	Tribunales Autónomos
8	Elizabeth Arzate Mondragón	Auditoría Superior de la Federación	Poder Legislativo
9	Elizabeth Casillas Trejo	Banco de México	Órganos Autónomos
10	Felipe García López	Senado de la República	Poder Legislativo
11	Gerardo Lira Licona	Suprema Corte de Justicia de la Nación	Poder Judicial
12	Iván Santos Vázquez	Partido Acción Nacional	Partidos Políticos
13	Johnny Alejandro Uicab Díaz	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Órganos Autónomos
14	Leónides Ortiz Sánchez	Movimiento Ciudadano	Partidos Políticos
15	Luis Alberto Flores Galván	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Órganos Autónomos
16	Luis Daniel Ávila Rojas	Senado de la República	Poder Legislativo
17	María Teresa Rodríguez Cortés	Consejo de la Judicatura Federal	Poder Judicial
18	Mariel Alejandra Mondragón Bustos	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Órganos Autónomos
19	Narciso Medina Hernandez	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Órganos Autónomos
20	Nimrod Maldonado Serrano	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Órganos Autónomos
21	Olivia Nolasco Nolasco	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos personales	Órganos Autónomos
22	Rita Viviana Carranza Romero	Cámara de Diputados	Poder Legislativo
23	Salwa Balut Peláez	Instituto Nacional Electoral	Organismo Electoral

No.	Nombre	Sujeto Obligado	Sector
24	Sergio Zambrano Herrera	Banco de México	Órganos Autónomos
25	Tania Maratalina Roque Medel	Partido de la Revolución Democrática	Partidos Políticos
26	Vania Moctezuma Hernández	Partido Acción Nacional	Partidos Políticos
27	Yuritzi Paola Ortiz Chavira	Partido del Trabajo	Partidos Políticos
28	Yuridia Berenice Moreno García	Tribunal Electoral del Poder Judicial	Organismo Electoral



A handwritten signature in blue ink, located below the table and to the right of the page.

[Handwritten scribbles and a circle in blue ink]



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

RED POR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO FEDERAL

Taller de Planeación

16 de mayo de 2019





Sectores convocados:

Organismos Autónomos

Poder Judicial

Poder Legislativo

Tribunales Administrativos

Partidos Políticos

Organismos Electorales



[Handwritten scribbles and a circled '2' in blue ink]



Propósitos del taller:

- Revisar el Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia y Protección de Datos Personales, así como presentar los resultados 2018 del componente de capacitación.
- Presentar los resultados de la Detección de Necesidades de Capacitación para 2019.
- Revisar la integración del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2019 y acordar criterios, formato y plazos de entrega.
- Presentar los aspectos fundamentales de los Protocolos y Criterios para la obtención de los Reconocimientos Institución y Comité 100% Capacitados.

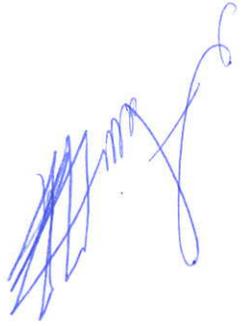




Agenda del taller:

Hora	Tema
10:00 a 10:05	Bienvenida.
10:05 a 10:10	Presentación de los propósitos del Taller.
10:10 a 11:30	Resultados de capacitación, respecto del Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia (ICCT) - 2018.
11:30 a 13:30	Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2019. <ul style="list-style-type: none">• Resultados de la DNC 2019 y prioridades.• Oferta de Capacitación INAI 2019, modalidades presencial y en línea (CEVINAI)• Calendario de Cursos Presenciales (preliminar).• Criterios para la programación.• Procedimiento para registro e inscripción a los cursos y Perfil Enlace de Capacitación, Sistema para la Administración de la Capacitación Presencial (SACP).
13:30 a 13:45	RECESO
13:45 a 14:45	Protocolos y Criterios para la obtención del Reconocimiento o Refrendo 100% Capacitados.
14:45 a 15:00	Acuerdos y compromisos.





Indicador de Impacto de la Capacitación

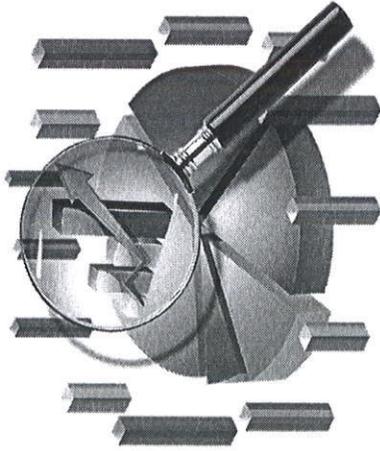


[Handwritten signature]

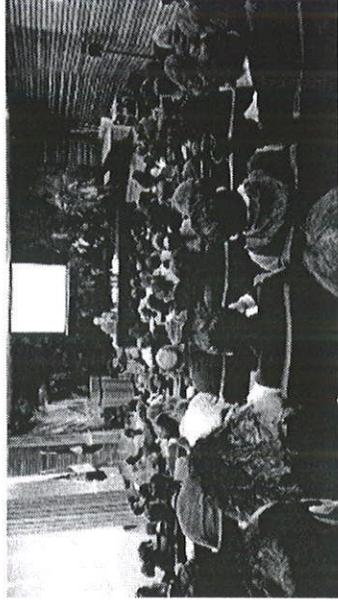
[Handwritten mark]

Objetivos del Indicador:

Asegurar que los sujetos obligados implementen acciones de capacitación en la materia, dirigidas a mejorar las respuestas a solicitudes de información y fomentar la cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales en los sujetos obligados.



Contribuir en la disminución de fallos revocatorios a recursos de revisión despendidos de una solicitud de información con respuesta "Inexistencia de la Información" (II), "Negativa por ser Información Reservada o Confidencial" (NIRC) o "Información Parcialmente Reservada o Confidencial" (IPRC).



[Handwritten scribble]

✓

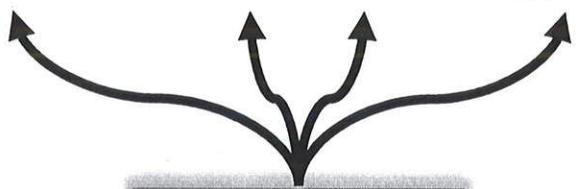


Evalúa

El indicador está integrado por dos componentes:

En qué grado el sujeto obligado asume los compromisos de capacitación en la materia, a través de la operación y seguimiento de programas de capacitación.

1er. COMPONENTE (50 puntos del total)



La asistencia a las reuniones/talleres de la RED.

El cumplimiento de los acuerdos.

El impacto de la capacitación recibida en la mejora de las respuestas a solicitudes de información (compleción y oportunidad).





CAPACITACIÓN AL SUJETO OBLIGADO

Variables del Indicador relacionadas con el Programa de Capacitación

Variables	Descripción	Puntaje	Criterios									
Programa de Capacitación en la materia debidamente integrado PC	Que el programa de capacitación esté integrado en el Formato establecido por el INAI.	35										
	Que se establezcan metas en cuanto al número de servidores públicos a capacitar en cada curso que se programe.	35										
	Que sea enviado en el tiempo establecido.	30	Cuando el Programa de Capacitación sea enviado durante el año, pero con posterioridad a la fecha límite acordada, se asignarán los siguientes puntajes:									
			<table border="1"><thead><tr><th>Días hábiles posteriores:</th><th>Puntaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>1 a 5</td><td>20</td></tr><tr><td>6 a 10</td><td>15</td></tr><tr><td>11 a 15</td><td>10</td></tr><tr><td>Más de 15</td><td>5</td></tr></tbody></table>	Días hábiles posteriores:	Puntaje	1 a 5	20	6 a 10	15	11 a 15	10	Más de 15
Días hábiles posteriores:	Puntaje											
1 a 5	20											
6 a 10	15											
11 a 15	10											
Más de 15	5											

CAPACITACIÓN AL SUJETO OBLIGADO

Variables del Indicador relacionadas con el Programa de Capacitación

Variables	Descripción	Puntaje	Criterios
Cumplimiento de metas definidas en el Programa de Capacitación en la materia MDC	Porcentaje de cumplimiento de metas con relación a los cursos y participantes programados.	100	El cálculo se realizará por curso y por modalidad: presencial y CEVINAL. El incremento o decremento de 15% respecto a lo programado, deberá contar con una explicación por parte del sujeto obligado.
Metas no programadas MNP	Porcentaje de asistencia a cursos no programados.	25	Este porcentaje será fijo para todos los cursos y participantes no programados.

CAPACITACIÓN AL SUJETO OBLIGADO

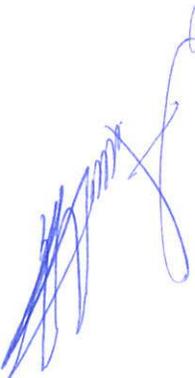
Variable del Indicador relacionada con la Designación del EC

Variables	Descripción	Puntaje	Criterios
ED	Designación o ratificación del Enlace de Capacitación realizada en el tiempo y forma establecidos.	100	La designación o ratificación es solicitada a través de oficio o correo electrónico. Dentro del primer bimestre del año (enero - febrero) se deberá actualizar la información (ratificación o nueva designación). Si hay cambios en el transcurso del año, deberán notificarse por la misma vía, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la realización del cambio. Se solicita a través de la SAI-DGE del INAI.
	Designación o ratificación realizada conforme a lo solicitado, pero fuera del tiempo establecido.	50	

CAPACITACIÓN AL SUJETO OBLIGADO

VARIABLES DEL INDICADOR RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA A TALLERES Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Variables	Descripción	Puntaje	Criterios
Asistencia del Enlace de Capacitación a las Reuniones/Talleres de la Red AR	Asistencia a todas las reuniones/talleres de la Red convocadas.	100	Solamente en casos justificados se aceptará la asistencia de un representante del Enlace de Capacitación. Se asignará el porcentaje conforme al total de reuniones celebradas en el año.
Cumplimiento de los Acuerdos establecidos en las Reuniones/Talleres de la Red CA	Cumplimiento de todos los acuerdos establecidos en las Reuniones/Talleres de la Red	100	Se asignará el porcentaje conforme al total de acuerdos establecidos en el año. Se establecerán acuerdos de seguimiento que deberán cumplirse por todos los sujetos obligados para el mejor funcionamiento y resultados de los trabajos de la RED.



CAPACITACIÓN AL SUJETO OBLIGADO

Variables de la fórmula, Componente de Impacto

CRSI Componente de Compleción del Indicador de Solicitudes de Información (RSI), en el semestre inmediato posterior al cierre de las metas de capacitación. El componente de Compleción evalúa que la respuesta abarque todos los temas indicados en la solicitud, se entregue toda la información solicitada, en su caso, contenga la fuente donde se puede consultar la información y se incluyan los documentos que fundan y motivan el tipo de respuesta otorgada.

ORSI Componente de Oportunidad del Indicador de Solicitudes de Información (RSI), en el semestre inmediato posterior al cierre de las metas de capacitación. El componente de Oportunidad evalúa que la respuesta otorgada no exceda el plazo establecido en la normatividad aplicable.

No se tomaron en cuenta desde el cálculo 2016 del ICCT, las variables de Compleción y Oportunidad

Handwritten mark resembling a circle with a dot inside.

Handwritten signature or scribble.

Evalúa

El compromiso de los Titulares y de los Comités de Información/Transparencia con la capacitación en los temas definidos por el INAI, a través de lograr los Reconocimientos 100% Capacitados a nivel Institución y Comité de Transparencia.

**2do.
COMPONENTE
(50 puntos del total)**

La disminución de fallos revocatorios por parte del Pleno del INAI, a recursos de revisión desprendidos de una solicitud de información con respuesta "Inexistencia de la Información" (II), "Negativa por ser Información Reservada o Confidencial" (NIRC) o "Información Parcialmente Reservada o Confidencial" (IPRC).

CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE INFORMACIÓN/TRANSPARENCIA

Variable del Indicador relacionada con el Programa de Capacitación firmado

Variable	Descripción	Puntaje
Programa de Capacitación firmado por el Enlace de Capacitación y el Comité de Información/Transparencia PCF	Que el Programa de Capacitación esté firmado por el Enlace de Capacitación del sujeto obligado.	40
	Que el Programa de Capacitación esté firmado por al menos dos integrantes del Comité de Información/Transparencia del sujeto obligado.	60

CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE INFORMACIÓN/TRANSPARENCIA

Variables del Indicador relacionadas con los Reconocimientos 100% Capacitados

Variable	Descripción	Puntaje asignado
Reconocimiento de Institución 100% Capacitada en la LFTAIP RI	Oficio del Sujeto Obligado, en el que informa y acredita el cumplimiento de la meta de servidores públicos capacitados, de acuerdo con los criterios establecidos para la obtención del Reconocimiento. Validación realizada por Dirección de Capacitación.	100
Reconocimiento Comité de Información 100% Capacitado RC	Oficio del sujeto obligado, en el que informa y acredita el cumplimiento de la meta de capacitación del Comité de Información/Transparencia, de acuerdo con los criterios establecidos para la obtención del Reconocimiento. Validación realizada por Dirección de Capacitación	100

CAPACITACIÓN AL SUJETO OBLIGADO

Variables de la fórmula, Componente de Impacto

RRN Fallo revocatorio por parte del Pleno del INAI a un recurso de revisión desprendido de una solicitud de información con respuesta "Inexistencia de la Información" (II), "Negativa por ser Información Reservada o Confidencial" (NIRC) o "Información Parcialmente Reservada o Confidencial (IPRC)", en el semestre inmediato posterior al cierre de las metas de capacitación del Comité de Información/Transparencia.

TRN Total de recursos de revisión con fallo por parte del Pleno del INAI desprendidos de una solicitud con respuesta "II, NIRC o IPRC", en el semestre inmediato posterior al cierre de las metas de capacitación del Comité de Información/Transparencia.



inai

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Resultados capacitación 2018

Resultados globales por sector

Sector	Número de Sujetos Obligados del sector	Número de Programas recibidos	% de cumplimiento de PC	El PC está integrado en el formato establecido por el INAI	Se establecen metas en número de SP a capacitar por curso programado	El PC fue enviado en el tiempo establecido	El PC está firmado por el EC	El PC está firmado por al menos dos integrantes del CT
Organismos Autónomos	8	6	75%	6	6	6	6	6
Poder Judicial	2	1	50%	0	1	1	1	1
Poder Legislativo	3	3	100%	3	3	3	3	3
Tribunales Administrativos	3	2	67%	2	2	1	2	1
Partidos Políticos	9	5	56%	5	5	4	4	4
Organismos Electorales	2	2	100%	2	2	2	2	2

Resultados globales por sector

Sector	Número de Sujetos Obligados del sector	Reconocimiento Institución 100% Capacitada	Reconocimiento CT 100% Capacitado	Enlace de Capacitación Designado	Asistencia al Taller de Planeación	Asistencia al Taller de Seguimiento
Organismos Autónomos	8	2	2	3	6	6
Poder Judicial	2	0	0	0	1	0
Poder Legislativo	3	1	1	2	3	2
Tribunales Administrativos	3	0	0	2	1	0
Partidos Políticos	9	0	2	8	1	2
Organismos Electorales	2	2	2	2	2	1

Resultados globales por sector

Cumplimiento de Acuerdos

Sector	Taller de Planeación Acuerdo 1 Los Enlaces de Capacitación (EC), enviarán el PCTAIPDPP, al Responsable de Sector en el INAI, firmado por el EC y los integrantes del Comité de Transparencia.	Taller de Seguimiento Acuerdo 1 Las Instituciones que no se vean reflejadas en la Relación, remitirán el PC firmado por el EC y los integrantes del CT.	Taller de Seguimiento Acuerdo 2 El EC revisará la BD del ICCT 2017 impacto 2018 y, en caso de tener observaciones, enviará las evidencias, a su Responsable de Sector en el INAI.
Organismos Autónomos	6	2	4
Poder Judicial	1	0	1
Poder Legislativo	3	0	2
Tribunales Administrativos	2	1	0
Partidos Políticos	5	0	1
Organismos Electorales	2	1	2



Programa de Capacitación 2019






Capacitación Presencial
Capacitación Especializada

Cursos Presenciales	L	H	M	M	J	V	S	D	Cursos requeridos	Cursos programados
Clasificación de la Información y Prueba de Daño	122	249	327	1,509	2,207	44	9			
Aviso de Privacidad	105	285	216	1,304	1,910	38	9			
Elaboración del Documento de Seguridad	101	296	248	1,174	1,819	36	9			
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	92	243	219	1,637	2,191	43	9			
Procedimiento de impugnación y criterios del Pleno	66	211	180	999	1,456	29	9			
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	68	202	207	1,022	1,499	30	9			
Políticas de Acceso a la Información	82	209	201	1,048	1,540	31	9			
Sistema Nacional de Transparencia	75	195	226	976	1,472	29	0			
Interpretación y Argumentación Jurídica	81	236	205	1,149	1,671	33	9			
TOTAL	792	2,126	2,029	10,818	15,765	313	72			

Sistematización de cédulas de DNC...

Capacitación en Línea (CEVINAI)						
Capacitación para las Competencias Éticas						
Cursos en Línea	ES	HS	AA	MS	MM	TO
Ética Pública	243	181	399	2,468	5,756	9,047
<hr/>						
Sensibilización a la Transparencia y la Rendición de Cuentas	159	193	494	2,814	4,161	7,821
<hr/>						
Introducción a la Administración Pública Mexicana	122	180	254	2,064	3,273	5,893
TOTAL	524	554	0	1,147	7,346	13,190
						22,761



Capacitación en Línea (CEVINAI)

Capacitación Básica

Cursos en Línea	U	E	A	M	M	O	T
Reforma Constitucional en materia de Transparencia	85	215	112	265	1,551	2,350	4,578
Introducción a la LGTAIP	136	189	131	592	3,744	4,747	9,539
Introducción a la LFTAIP	175	196	125	990	8,675	7,153	17,314
Introducción a la LGPDPPSO	203	221	131	955	12,180	8,816	22,506
Clasificación de la Información	201	233	220	363	2,918	3,517	7,452
Ley General de Archivo	195	318	409	310	2,846	3,890	7,968
Lineamientos para la organización y conservación de archivos emitidos por el SNT	115	171	481	229	1,516	2,232	4,744
Metodología para el Diseño y Formulación de Sistemas de Clasificación y Ordenación Archivística	75	139	277	209	1,337	2,479	4,516
Descripción Archivística	93	154	303	196	1,530	2,690	4,966
Metodología para la Valoración y Disposición Documental	81	150	310	223	1,455	2,366	4,585
TOTAL	1,164	1,668	2,090	4,022	34,906	36,350	88,168

Sistematización de cédulas de DNC...

Capacitación en Línea (CEVINAI)							
Capacitación Especializada							
Cursos en Línea	S	E	A	MS	MM	T	TOT
Procedimientos de Impugnación	111	261	87	199	978	1,482	3,118
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	124	260	100	283	1,980	2,454	5,201
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	99	227	83	227	1,361	2,409	4,406
TOTAL	334	748	270	709	4,319	6,345	12,725

Capacitación dirigida a sujetos obligados

Presencial y en Línea (CEVINAI)

Capacitación dirigida a Sujetos Obligados en la normatividad	Presencial	Línea
Introducción a la LGTAIP		X
Introducción a la LFTAIP	X	X
Introducción a la LGDPPSO	X	X
Reforma constitucional en materia de transparencia		X
Ley General de Archivos		X (nuevo)

Presencial y en Línea (CEVINAI)

Capacitación en temas de Apoyo		Presencial	Línea
Gestión de documentos y administración de archivos		X	
Formación de instructores		X	
Ética pública		X	X
Sensibilización para la transparencia y la rendición de cuentas		X	X
Introducción a la Administración Pública Mexicana			X
Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos emitidos por el SNT			X
Metodología para el diseño y formulación de los sistemas de clasificación y ordenación archivística			X
Descripción archivística			X
Metodología para la valoración y disposición documental			X

Presencial y en Línea (CEVINAI)

Capacitación Especializada	Presencial	Línea
Clasificación de la información y prueba de daño	X	X
Documento de seguridad	X	
Aviso de privacidad	X	
Temas específicos en materia de protección de datos personales		X (nuevo)
Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	X	X
Gobierno abierto y transparencia proactiva	X	X
Procedimiento de impugnación y criterios del Pleno	X	X (nuevo)
Políticas de acceso a la información	X	
Interpretación y argumentación jurídica	X	

Capacitación presencial

Calendario 2019 - Preliminar

Curso	2do. trimestre		3er. trimestre			4to. trimestre		
	mayo	junio	julio	agosto	sept	oct	nov	dic
ILFTAIP	14,15,21,22,29	5,18, 19, 25, 26	2,3,9,10	6,7,13,14,20, 21,27,28	3,4,10,11	1,2,8,9,15, 16,22,23		
ILGPDPPSO	17, 27	4, 12	12	16		11	6	
Taller: Ética Pública	13,17	19, 21, 24, 26	1,5,8,29,31	5,12,19	9, 19	7,11,14		
Transparencia y la Rendición de Cuentas / Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas	20,22,29	3,5, 20, 27	1,3,8,10	7,14,21,28	5, 12, 18	4, 12		
Administración y Gestión de Archivos	2,9,14,16, 31	10, 12, 17, 20	4,5,11	5,8,9,12,15,22	2,5,12	9,10,17,21, 24		
Taller: Formación de Instructores en Transparencia y Acceso a la Información Pública	Se impartirán 2 talleres - Por confirmar fechas 50 participantes (25 por cada taller)							

Calendario 2019 - Preliminar

Curso	2do. trimestre		3er. trimestre			4to. trimestre		
	mayo	junio	julio	agosto	sept	oct	nov	dic
Clasificación de la Información y elaboración de Prueba de Daño	29	5, 13	4, 10	5	9	8		
Taller: Documento de Seguridad	30	12	31	16	6	14	6	12
Taller: Aviso de Privacidad	31	27		9, 23	13	4, 18	15	
Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	9, 20	17	4	13	3	23		
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	23	19		15	4, 17	24	6, 25	
Procedimiento de Impugnación y Criterios del Pleno	2, 30	20, 27	3, 11	14	11		13	
Políticas de Acceso a la Información		26	10, 31	14, 28	11, 25	9, 23		
Interpretación y Argumentación Jurídica	Se impartirán 9 cursos - Por confirmar fechas							

Algunos criterios para la programación

- Las y los Enlaces de Capacitación deben registrar e inscribir a los participantes en el SACP, de acuerdo con la disponibilidad existente.
- Deberán verificar que el participante cuente con el usuario y contraseña otorgado.
- Los participantes deben registrarse en la Lista de Asistencia física, ya que es el mecanismo de control que permite dar acceso y validar la presencia de las personas inscritas. La capacitación en intransferible e indelegable.
- Al finalizar el curso, el Coordinador, realizará el pase de Lista de Asistencia, para verificar la permanencia de los asistentes durante todo el curso y comunicará el proceso de Evaluación, a través del SACP
- Al día hábil siguiente después de finalizado el curso, se habilitarán las evaluaciones de Enseñanza y de Calidad, y se notificará a los participantes que se encuentren en la Lista de Asistencia e inscritas al curso, que contarán con 3 días hábiles para realizarlas.
- El número máximo de participantes por sujeto obligado, para cada curso es de 4 participantes por fecha.
- Priorizar la capacitación en línea (CEVINAI).



Algunos criterios para la programación

Requisitos que debe cubrir cada participante, para obtener la Constancia:

- Llegar **puntuales al curso**; se dará una tolerancia de 30 minutos posteriores al inicio; si llegan después de dicho plazo, no podrán ingresar al curso.
 - Al llegar a las instalaciones del INAI o de la sede del curso, anotarse en la Lista de Asistencia física.
 - Permanecer durante todo el curso, ya que al finalizar se realizará el pase de Lista de asistencia.
 - Realizar la Evaluación de Enseñanza-Aprendizaje a través del SACP.
 - Realizar la Evaluación de Calidad a través del SACP.
-

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Sistemas Presencial y en línea (CEVINAI y SACP)



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

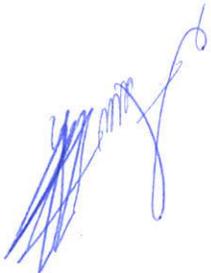


Capacitación en línea



*Centro Virtual de Capacitación en Acceso a
la Información y Protección de Datos*





Capacitación en línea

El CEVINAI es una plataforma mediante la cual el INAI ofrece cursos en línea para los integrantes de los Sujetos Obligados.

- Cuenta personal e intransferible por persona
- Cursos disponibles los 365 días las 24 horas (asíncronos)
- Evaluaciones de enseñanza-aprendizaje
- Constancias electrónicas de participación
- Histórico de la capacitación adquirida en línea



[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]

- Compartir con las personas
- Recomendar atender las sugerencias y los avisos para un mejor funcionamiento
- Revisar la sección “*Solución de dudas y problemas*”



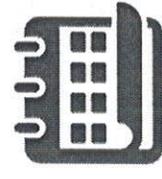
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

2018 – Reconocimientos 100%

Reglas de operación

¿Cuánto tiempo tardará la DGC en notificar si el Sujeto Obligado es o no acreedor al reconocimiento?



A partir de que el sujeto obligado envíe el oficio de solicitud y documentación anexa, la Dirección General de Capacitación analizará la información y notificará en un periodo máximo de **20 días hábiles**, lo siguiente:

- Observaciones a través del Responsable de Sector en el INAI. Una vez que el sujeto obligado agregue lo faltante, se reiniciará el plazo de 20 días.
- Oficio con la resolución, señalando si el Sujeto obligado es o no acreedor al reconocimiento.

Plantilla

La fecha de la plantilla que se envíe, debe tener máximo dos meses de expedición.



Capacitación presencial

SACP

Sistema para la Administración de la Capacitación Presencial



Capacitación presencial

El SACP es la plataforma que gestiona la capacitación presencial que el INAI imparte a los Sujetos Obligados.

- Cuenta personal e intransferible por persona (registro)
- Inscripción a las sesiones presenciales de capacitación
- Evaluaciones de enseñanza-aprendizaje y de calidad
- Constancias electrónicas de participación
- Histórico de la capacitación presencial



2

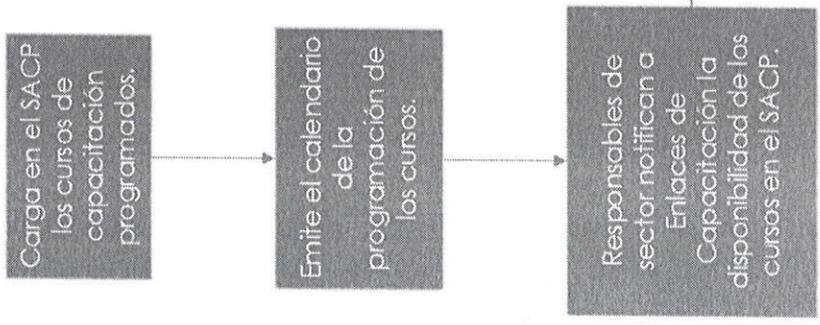


Inscripción - SACCP

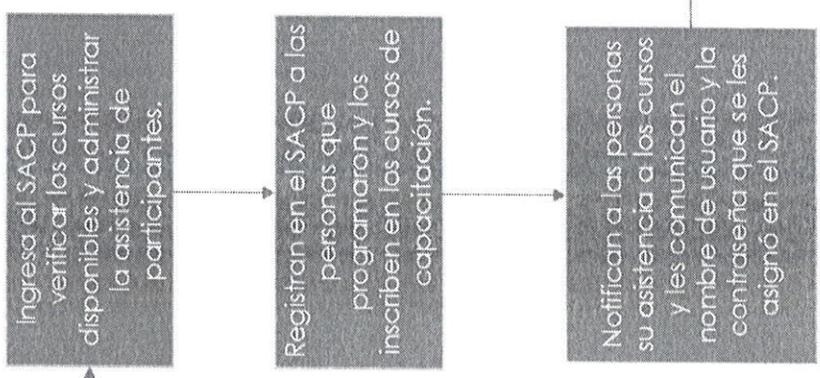


[Handwritten signature and a circled number '3']

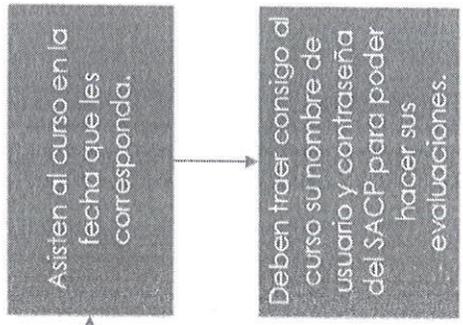
Dirección de Capacitación de Acceso



Enlaces de Capacitación de los SO



Participantes



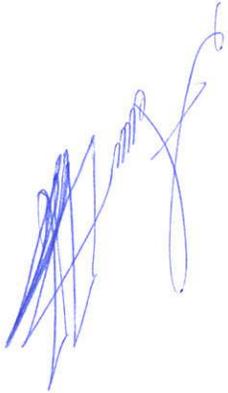
1



Formato de Programa de 2019



1

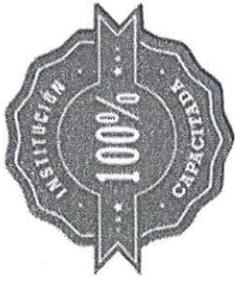


Reconocimientos

100% Capacitados

[Handwritten signature and scribbles]

Tipos de reconocimientos



Institución 100 % capacitada en la Ley

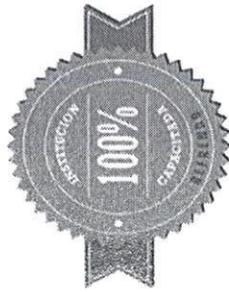
Se otorga a los Sujetos Obligados que logren capacitar al 100% de los servidores públicos de estructura o con nivel de mando, desde Jefe de Departamento hasta el Titular del sujeto obligado (o cargos homólogos).

Cursos:

- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Vigencia del Reconocimiento: 1 año



Tipos de reconocimientos



Refrendo de Institución 100 % capacitada en la Ley

Se otorga a los Sujetos Obligados que **mantengan capacitado al 100% de los servidores públicos de estructura o con nivel de mando desde Jefe de Departamento hasta el Titular del sujeto obligado (o cargos homólogos)**. Por ejemplo: personal de nuevo ingreso, promociones.

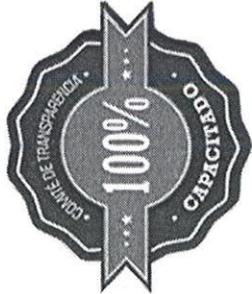
Cursos:

- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



El Reconocimiento se refrenda cada año

Tipos de reconocimientos



Comité de Transparencia 100% Capacitado

Se otorga a los Sujetos Obligados que capaciten al total de Integrantes (titulares y suplentes) del Comité de Transparencia

Cursos:

- Introducción a la LFTAIP
- Introducción a la LGDPPSO
- Clasificación y desclasificación de la Información
- Ética Pública
- Un curso en materia de archivística

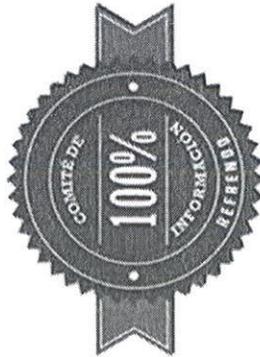


Vigencia del Reconocimiento: 1 año

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Tipos de reconocimientos



Refrendo del Reconocimiento del Comité de Transparencia
100% Capacitado

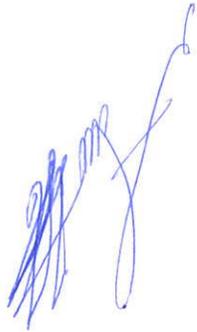
Se otorga a los Sujetos Obligados que mantengan capacitados al total de Integrantes (titulares y suplentes) del Comité de Transparencia.

Cursos:

- Introducción a la LFTAIP
- Introducción a la LGPDPPSO
- Clasificación y desclasificación de la Información
- Ética Pública
- Un curso en materia de archivística



El Reconocimiento se refrenda cada año



2018 – Reconocimientos 100%

Preguntas frecuentes

Cuándo debo solicitar el refrendo

Transcurridos **10 meses** a partir de la fecha en que la DGC notificó, a través de oficio, que el sujeto obligado es acreedor a alguno de los reconocimientos. Es decir, dos meses antes de que se cumpla un año de haber obtenido el reconocimiento.

Una vez que el Sujeto Obligado haya obtenido el primer Reconocimiento, los subsecuentes *siempre serán Refrendos*.

Cuál es el periodo para solicitar algún Reconocimiento o su Refrendo



La solicitud de Reconocimiento o de Refrendo se puede realizar **en cualquier fecha del año**, debido a que está en función de **metas específicas** del Sujeto Obligado. Sin embargo, *para las Ceremonias de entrega de Reconocimientos, se considerarán aquellas que hayan sido recibidas hasta 20 días hábiles previos a la fecha del evento.*

2018 - Reconocimientos 100%

Reglas de operación

Seguimiento Indicador de Capacitación

- El puntaje de la variable: **Reconocimiento Institución 100% Capacitada**, establecida en el Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia y de Protección de Datos Personales (ICCT), se otorgará a los sujetos obligados que **tengan vigente el Reconocimiento en el momento de la medición, diciembre de cada año.**
- Procederá de la misma forma para el caso de la variable: **Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado.**

Curso	Modalidad de cursos impartidos por el INAI	Requisito		Cursos validos
		Inst	CT	
Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Presencial y En Línea (actualmente sólo en línea)	x	x	Para obtener un nuevo reconocimiento o su refrendo: • Se considerarán las constancias desde el inicio de la impartición del curso (2015) hasta diciembre de 2017.
Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Presencial y En Línea	x	x	• Son válidas las constancias desde 2016, año en que se publicó la Ley y se abrió el curso, hasta que exista alguna modificación. • Para los Sujetos Obligados que desean obtener por primera vez uno de los Reconocimientos, en su programa deberán considerar únicamente este curso, Introducción a la LFTAIP. • Para los Sujetos Obligados que ya tienen algún reconocimiento y desean Refrendarlo en 2018, para capacitar a su nuevo personal, solo deben considerar este curso.
Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales	Presencial y En Línea	x	x	Este curso se incorpora a los protocolos 2018. Se consideran válidas las constancias obtenidas desde 2017, año en que se publicó la Ley e inició la impartición del curso.
Clasificación de la Información	Presencial y En Línea		x	Este curso se actualizó con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se consideran válidas las constancias obtenidas: • Modalidad presencial: A partir de junio de 2016 • En línea: A partir de julio de 2016
Ética Pública	Presencial y En Línea		x	Son válidas todas las constancias obtenidas desde que inició la impartición del taller.

Curso	Modalidad de cursos impartidos por el INAI		Requisito		Cursos validos
	Inst	CT	Inst	CT	
Metodología para el diseño y formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística	En Línea				<ul style="list-style-type: none"> • Son válidas las constancias obtenidas en alguno de estos 6 temas, sin importar que actualmente 3 de estos cursos ya no estén disponibles en el CEVINAL. • El protocolo señala que, los integrantes del Comité de Transparencia, deben acreditar uno de los cursos que se tienen en materia de archivo.
Metodología para la valoración y disposición documental	En Línea				
Descripción archivística: diseño de instrumentos de descripción	En Línea				
Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos	En línea (febrero 2018)				
Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal	En Línea (actualmente NO disponible)				
Metodología para la Organización de Sistemas Institucionales de Archivos	En Línea (actualmente NO disponible)				
Producción e integración de la información archivística	En Línea (actualmente NO disponible)				

Solicitudes de Reconocimientos Institución y Comité de Transparencia 100% Capacitados 2019

No.	Sujeto Obligado	Abreviatura	Sector	Reconocimiento Institución 100% Capacitada	Comité de Transparencia 100% Capacitado
1	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	SNTE	Sindicatos	Nuevo	Nuevo
2	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	IPICYT	Ciencia y Tecnología		Nuevo
3	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	TFJA	Tribunales Autónomos		Refrendo
4	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	CIESAS	Ciencia y Tecnología		Refrendo
5	Pemex Perforación y Servicios	PPS	Energía		Nuevo
6	Centro Nacional de Control de Energía	CENACE	Energía	Nuevo	Refrendo
7	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	INEGI	Organos Autónomos		Nuevo
8	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	ASEA	Agricultura, ganadería, pesca y medio ambiente		Refrendo
9	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	IPAB	Financiero y de Instituciones Nacionales de Crédito	Refrendo	Refrendo
10	Policía Federal	PF	Seguridad Nacional	Refrendo	
11	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	CIO	Ciencia y Tecnología	Refrendo	Refrendo



Estrategias para impulsar la capacitación dirigida

al personal de nuevo ingreso de
los Sujetos Obligados





Objetivos

Actualizar y homogeneizar los conocimientos sobre los principales instrumentos normativos en materia de acceso a la información y protección de datos personales y preparar las condiciones para que, los nuevos servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados estén en posibilidades de llevar a cabo los procedimientos conforme a los principios y disposiciones de estos ordenamientos jurídicos.





Universo de Atención

- Se dirigirá exclusivamente a: Titulares de las Unidades de Transparencia, integrantes del Comité de Transparencia y Enlaces de Capacitación de nuevo ingreso de los sujetos obligados.
- El universo potencial de sujetos obligados directos es de 282.





Líneas de Acción

1. Capacitación en los principales instrumentos jurídicos.
2. Red Federal por una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales





Capacitación en los principales instrumentos jurídicos

1.1. Capacitación básica

Propósito:

Que los Titulares de las Unidades de Transparencia (TUT's), integrantes del Comité de Transparencia (CT) y Enlaces de Capacitación (EC) de nuevo ingreso, conozcan o se actualicen en los aspectos teóricos, conceptuales y normativos fundamentales, en materia de acceso a la información y protección de datos personales, para que gestionen y apliquen las leyes que el instituto tutela, de manera eficiente y eficaz en la práctica de sus funciones.





Capacitación en los principales instrumentos jurídicos

1.1. Capacitación básica

Cursos a impartir:

- Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Duración 6 horas)
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y sus Lineamientos. (Duración 6 horas)





Capacitación en los principales instrumentos jurídicos

1.1. Capacitación especializada

Propósito:

Profundizar en temas específicos de la Ley que requieran mayores elementos para su aplicación y cumplimiento. La capacitación especializada estará a cargo de las áreas sustantivas y/o de las Direcciones Generales de Enlace del Instituto. Se imparte en la modalidad de Taller (teórico/práctico) y está dirigida a aspectos particulares de la normatividad aplicada a situaciones concretas o a lineamientos o criterios que ha emitido el INAI, sobre temas específicos.



Capacitación en los principales instrumentos jurídicos

1.1. Capacitación especializada

Cursos a impartir:

- PNT - Sistema de Obligaciones de Transparencia –SIPOT.
(3 horas)
- Procedimiento de Impugnación y Criterios del Pleno
(3 horas)
- Clasificación de la Información y Prueba de Daño
(3 horas)



Estrategias

- Instrumentar un incentivo a través del otorgamiento de una constancia que acredite la actualización de los nuevos TUT's, CT y EC en los temas comprendidos en los cursos básicos y especializados.
- Elaborar el protocolo para la obtención de la citada constancia de acreditación. Se propone que la Constancia sea firmada por el Director General de Capacitación y el Secretario Ejecutivo y se otorgue como estímulo al personal que se haya capacitado durante el primer año del nuevo gobierno.





Estrategias

- Realizar una promoción intensiva del estímulo, a través de los Enlaces de Capacitación y de comunicados dirigidos a las Unidades y Comités de Transparencia.
- Concertar con las áreas sustantivas del Instituto un calendario de cursos especializados para el primer trimestre del año en los temas especializados.



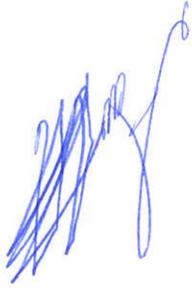


Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal

Propósito:

Informar a los nuevos TUT's, CT y EC, la estrategia de trabajo en Red que desde 2012, ha implementado la Dirección de General de Capacitación, como mecanismo de coordinación y comunicación con y entre los sujetos obligados para planear, dar seguimiento y evaluar los programas de capacitación que en materia de acceso a la información, protección de datos personales y archivos realizan las instituciones.





Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal

Estrategias:

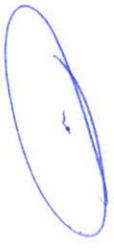
- Realizar cuatro Talleres de Inducción a la Red Federal, distribuidos uno por trimestre.
- Establecer como pre requisito para asistir a los talleres de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Red, a los EC de nuevo ingreso el que hayan tomado previamente el Taller de Inducción a la Red.
- Conformar un kit de información útil para su desempeño como EC.
- En los Talleres de Planeación de la Red, establecer como uno de los criterios, para la elaboración de los Programas de Capacitación 2019 de todos los sujetos obligados, que el universo prioritario a capacitar, en los instrumentos normativos en materia de acceso a la información, protección de datos personales y obligaciones de transparencia, sea el personal de nuevo ingreso en las áreas sustantivas de la institución.

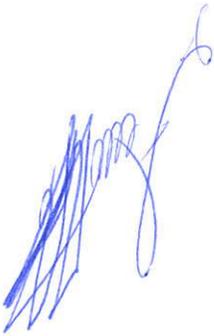




Artículos de la LGTAIP, LFTAIP y LGPDPPSO en los que se hace referencia a las obligaciones de capacitación, tanto de los sujetos obligados como de los órganos garantes

- LGTAIP.- Artículos: 24, fracción III; 31, fracción X; 42, fracción VII; 44, fracciones V y VI; 53, primer párrafo; y 68, fracción I.
- LFTAIP.- Artículos: 11, fracción III; 21, fracción X; 63, tercer párrafo; 65, fracciones V y VI.
- LGPDPPSO.- Artículos: 12, fracción III; 92; 30, fracción III; 33, fracción VIII; 35, fracción VII; 84, fracción VII; 89, fracción XXVI; 91, fracción XIV.





Acuerdos

y

Compromisos



ACUERDOS DE SEGUIMIENTO - TALLER DE PLANEACIÓN

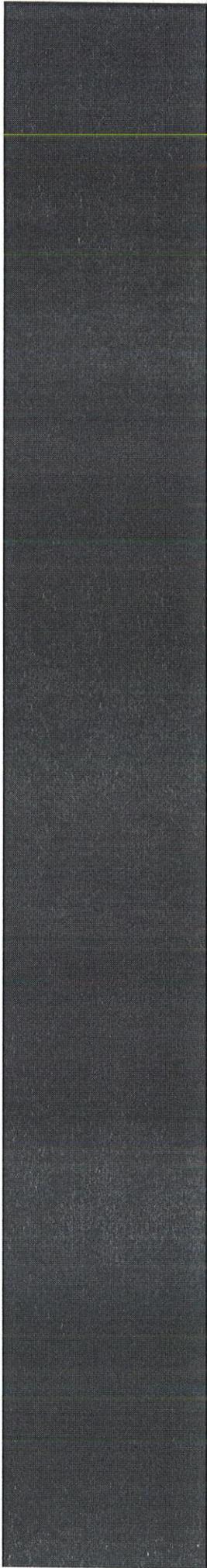
Acuerdo	Fecha límite de cumplimiento
<p>ACUERDO 1.</p> <p>Los Enlaces de Capacitación de los sectores convocados, llevarán a cabo la revisión y validación de las variables del Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia y Protección de Datos Personales, correspondiente al año 2018, sobre lo cual darán respuesta a su Responsable de Sector en la Dirección General de Capacitación.</p> <p>Se dará cumplimiento al acuerdo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Si no existen observaciones. El EC responda por vía electrónica, que está de acuerdo con la información y no existen comentarios al respecto, por lo que valida la información.a) Si existen observaciones. El EC indicará las variables en las que se tienen comentarios y enviará las evidencias que respalden la observación; lo cual será cotejado por el Responsable de Sector para validar su procedencia.	

Para tal efecto, la DGC remitirá a los EC la Base de Datos del ICCT, que se revisó durante el Taller el:

ACUERDOS DE SEGUIMIENTO - TALLER DE PLANEACIÓN

Fecha límite de cumplimiento	Acuerdo
	<p>ACUERDO 2. Los EC enviarán el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2019 (PCTAIPDP), al Responsable de Sector en el INAI, firmado por el EC y los integrantes del Comité de Transparencia.</p> <p>Este documento deberá enviarse vía correo electrónico, al responsable de Sector en la DGC del INAI, <u>en archivo pdf editable y en archivo escaneado firmado.</u></p>

[Handwritten signature]



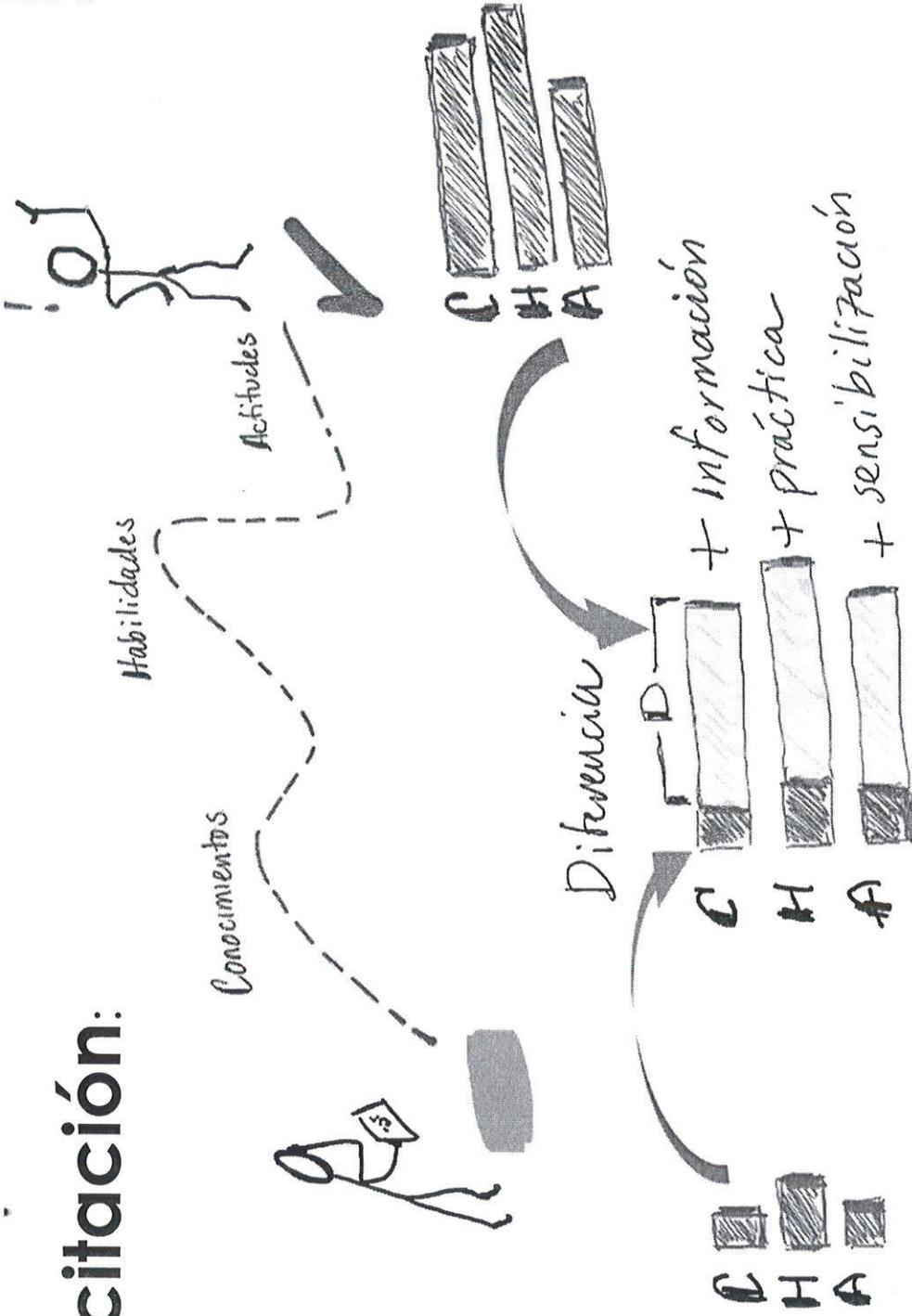
¿Qué es la Red?



[Handwritten mark]

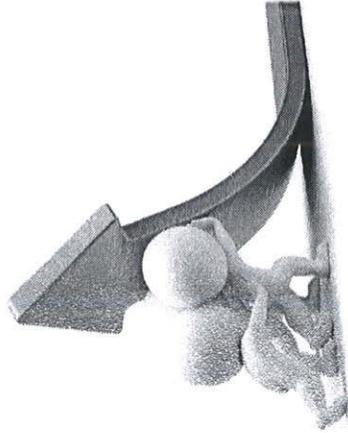
[Handwritten signature]

Capacitación:





- **Impulsar** una gestión gubernamental orientada a resultados, basada en la transparencia, la apertura de información, la protección de la vida privada de las personas y la rendición de cuentas.

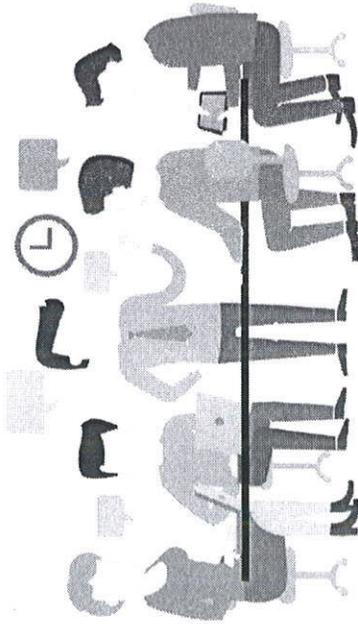


- **El reto** es aportar a la **construcción de esta nueva cultura**, en donde estos **valores** sean incorporados en las políticas y en los quehaceres cotidianos de las instituciones y de los servidores públicos.



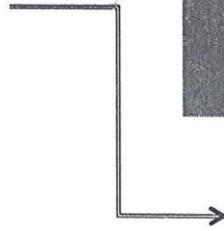


Es una forma de trabajar, de colaborar, de compartir y de enfrentar el mundo de la mano.



Personas o instituciones que se interrelacionan colocando a disposición de otros sus recursos, conocimientos, experiencia, pero también sus dudas, problemas, limitaciones.

No existen jerarquías, ningún nudo es más importante que otro, todos tienen la misma importancia para lograr el propósito de la red.



Si uno falla el propósito no se cumple.





Red por una Cultura de Transparencia ¿qué es?

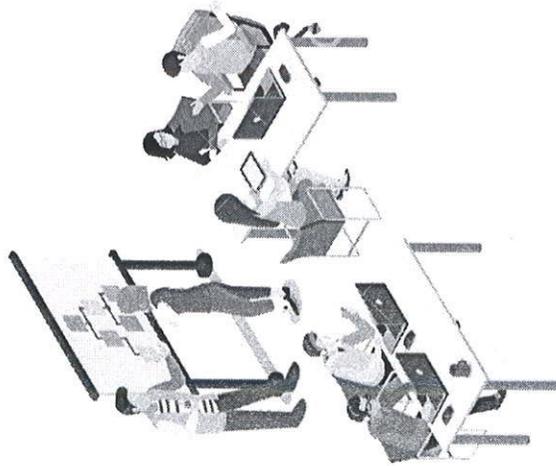
Es una estrategia de coordinación y comunicación con y entre los órganos garantes y los sujetos obligados, para planear, operar, dar seguimiento, evaluar y compartir experiencias respecto a los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados.



[Handwritten signature]

Trabajo en RED ¿cómo es?

- Se analiza una situación
- Se proporciona información (nueva)
- Se intercambian experiencias
- Se plantean alternativas

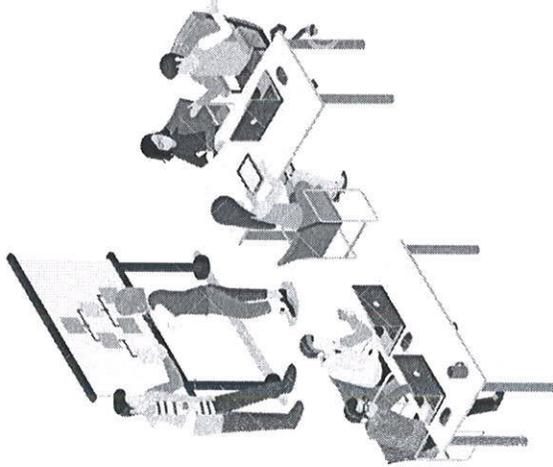


[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Trabajo en RED ¿cómo es?

- Se definen prioridades
- Se programan acciones
- Se toman acuerdos
- Se asumen compromisos



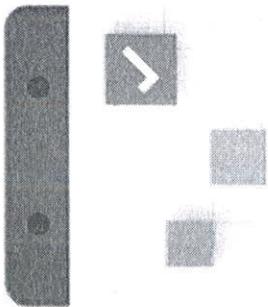
[Handwritten mark]



Trabajo en RED ¿cómo es?

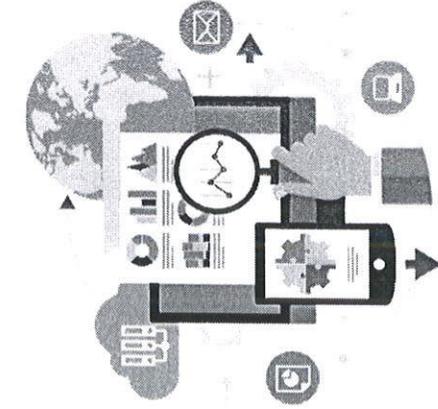
Se realizan tres tipos de talleres:

- Planeación (primer trimestre)
- Seguimiento (tercer trimestre)
- Balance de resultados (cuarto trimestre)



[Handwritten scribble]

Trabajo en RED critérios de trabajo



- En cada Taller **se define la Agenda a seguir**, que es compartida a los Enlaces de Capacitación.
- Los **acuerdos se establecen por consenso**. Todas las partes apoyan la decisión final construida en colaboración.
- En todos los talleres **se levanta una minuta** en la que se incluyen los acuerdos de Seguimiento y de Operación.

[Handwritten scribble]

Responsables de Sector en la Dirección General de Capacitación

Sectores	Responsable en la DGC-INAI	Correo	Extensión
Agricultura, ganadería, pesca y medio ambiente Económico Laboral	Olivia Nolasco Nolasco	olivia.nolasco@inai.org.mx	2905
Ciencia y Tecnología Comunicaciones y Transportes	Karla Lizeth Sánchez Domínguez	karla.sanchez@inai.org.mx	2983
Educación y Cultura Salud y Seguridad Social	Janeth Guzmán Aguilar	janeth.guzman@inai.org.mx	2621
Energía Seguridad Nacional Organismos Autónomos Partidos Políticos Poder Judicial Poder Legislativo Tribunales Administrativos	Sonia Barrera García	sonia.barrera@inai.org.mx	2204
Financiero y de Instituciones Nacionales de Crédito Sindicatos	Jaime Quintero García	jaime.quintero@inai.org.mx	2536



Datos de
contacto

Dirección General de Capacitación

Yuri Emiliano Cinta Domínguez

Dirección de Capacitación de Acceso

Dulce María Jara Reyes

¡Muchas gracias!





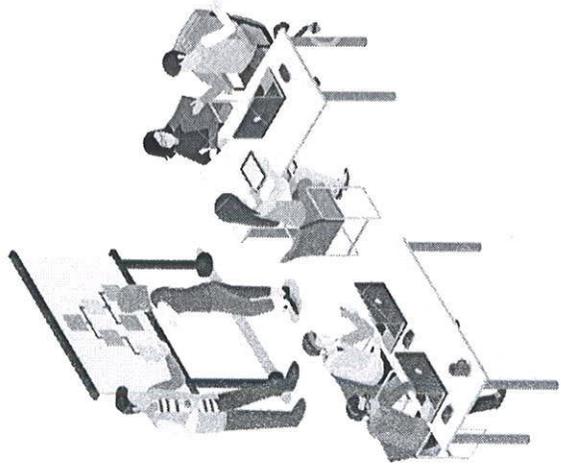
Red por una Cultura de Transparencia ¿qué es?

Es una estrategia de coordinación y comunicación con y entre los órganos garantes y los sujetos obligados, para planear, operar, dar seguimiento, evaluar y compartir experiencias respecto a los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados.



[Handwritten scribble]

Trabajo en RED ¿cómo es?



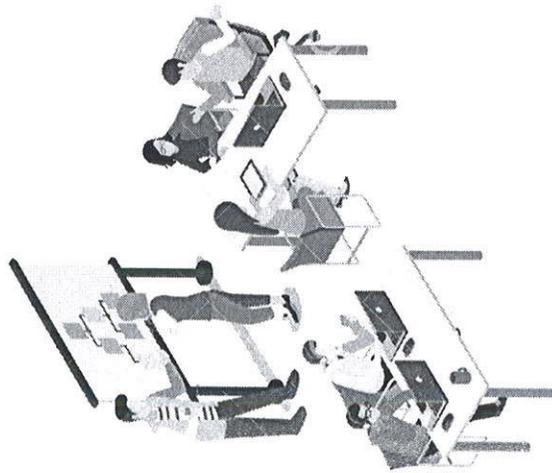
- Se analiza una situación
- Se proporciona información (nueva)
- Se intercambian experiencias
- Se plantean alternativas

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]



Trabajo en RED ¿cómo es?



- Se definen prioridades
- Se programan acciones
- Se toman acuerdos
- Se asumen compromisos



[Handwritten mark]



Trabajo en RED ¿cómo es?

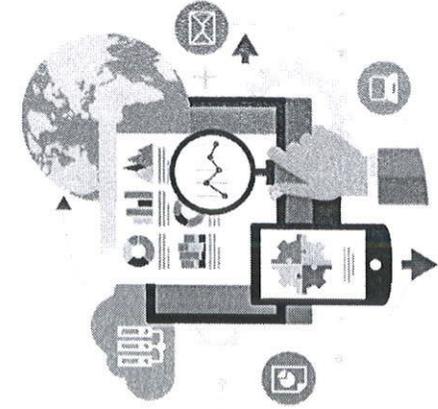
Se realizan tres tipos de talleres:

- Planeación (primer trimestre)
- Seguimiento (tercer trimestre)
- Balance de resultados (cuarto trimestre)



[Handwritten signature]

Trabajo en RED criterios de trabajo



- En cada Taller **se define la Agenda a seguir**, que es compartida a los Enlaces de Capacitación.
- Los **acuerdos se establecen por consenso**. Todas las partes apoyan la decisión final construida en colaboración.
- En todos los talleres **se levanta una minuta** en la que se incluyen los acuerdos de Seguimiento y de Operación.

[Handwritten mark]

Responsables de Sector en la Dirección General de Capacitación

Sectores	Responsable en la DGC-INAI	Correo	Extensión
Agricultura, ganadería, pesca y medio ambiente Económico Laboral	Olivia Nolasco Nolasco	olivia.nolasco@inai.org.mx	2905
Ciencia y Tecnología Comunicaciones y Transportes	Karla Lizeth Sánchez Domínguez	karla.sanchez@inai.org.mx	2983
Educación y Cultura Salud y Seguridad Social	Janeth Guzmán Aguilar	janeth.guzman@inai.org.mx	2621
Energía Seguridad Nacional Organismos Autónomos Partidos Políticos Poder Judicial Poder Legislativo Tribunales Administrativos	Sonia Barrera García	sonia.barrera@inai.org.mx	2204
Financiero y de Instituciones Nacionales de Crédito Sindicatos	Jaime Quintero García	jaime.quintero@inai.org.mx	2536



Datos de
contacto

Dirección General de Capacitación

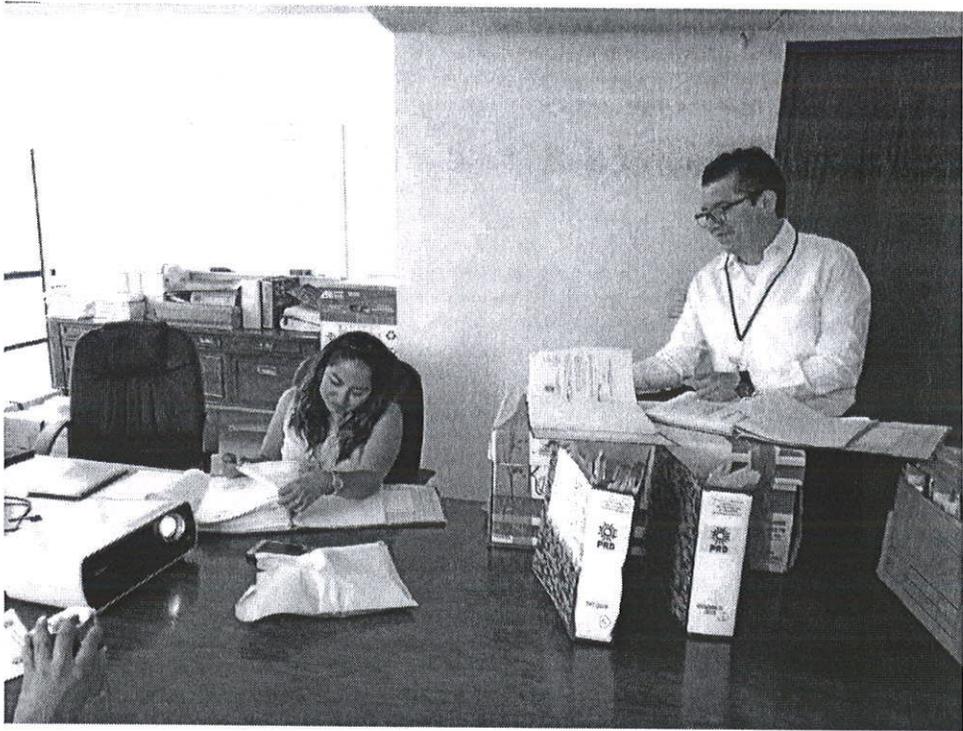
Yuri Emiliano Cinta Domínguez

Dirección de Capacitación de Acceso

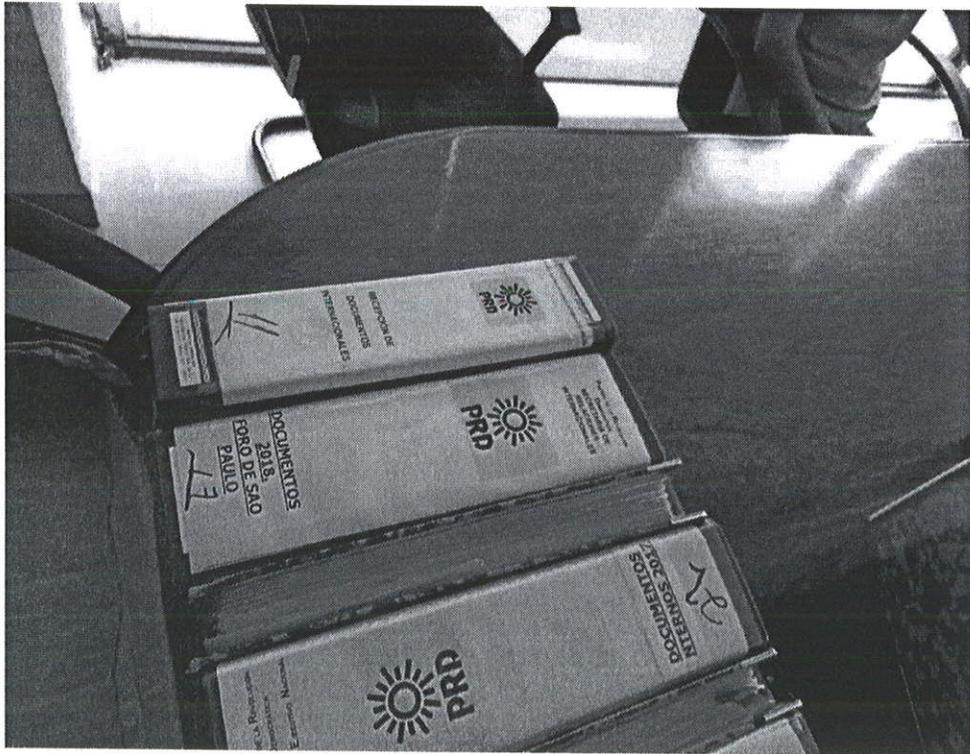
Dulce María Jara Reyes

¡Muchas gracias!

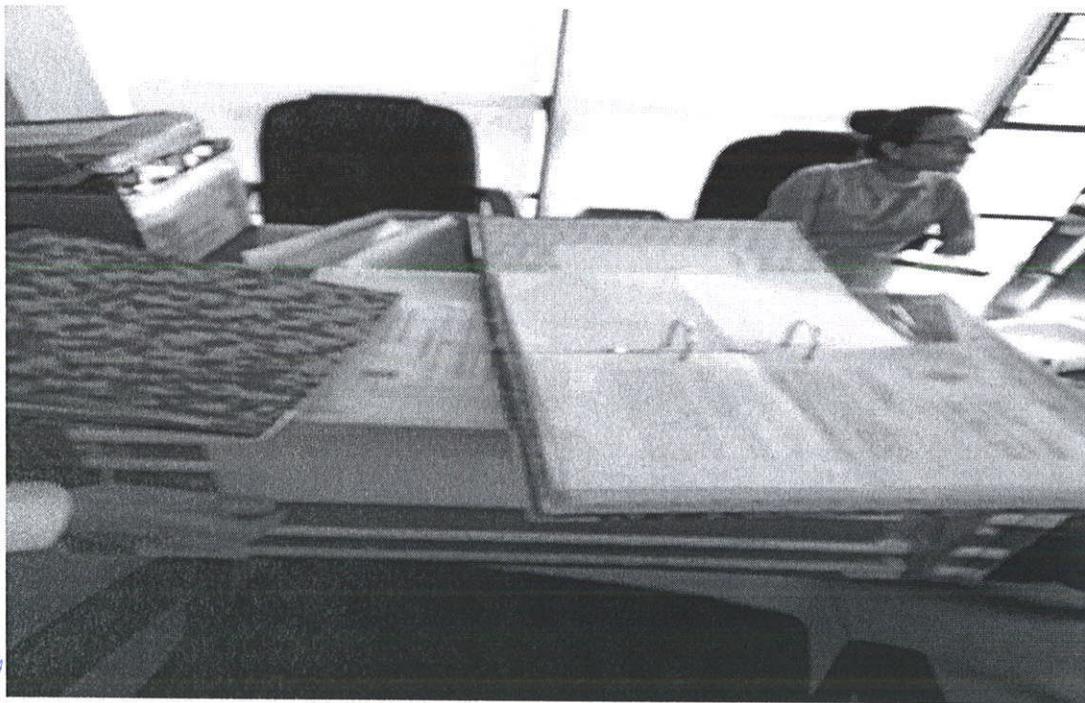
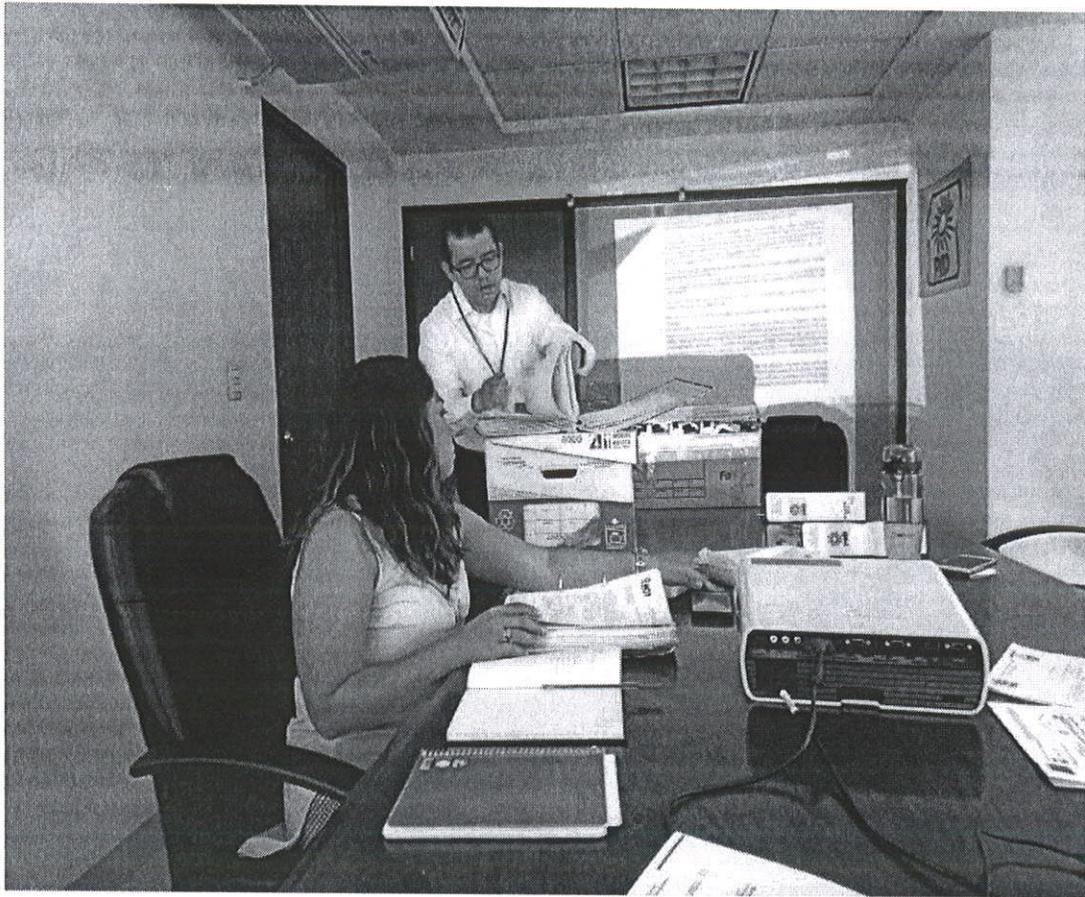




1

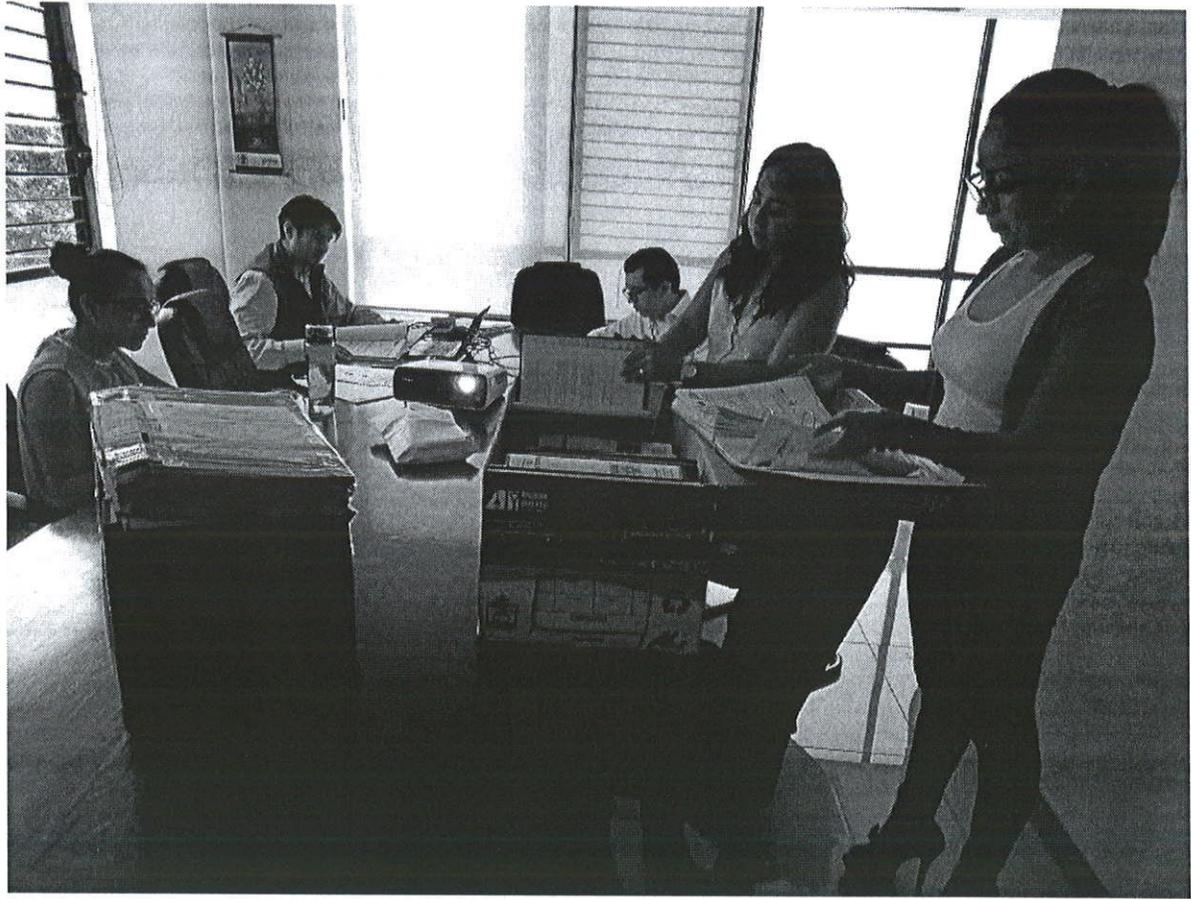


1



①

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

**Sistema de Solicitudes de Información
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos
Personales
Acceso a Enlace**



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

[Handwritten signature]
Abril 1, 2019

Número de solicitud: 2234000006619

Datos del solicitante

Nombre:
Primer Apellido:
Segundo Apellido:



Domicilio

Calle:
Número Exterior:
Número Interior:
Colonia:
País
Entidad Federativa:
Delegación o Municipio:
Código Postal :
Teléfono:
Correo electrónico:

MÉXICO



Datos adicionales del solicitante para fines estadísticos (no obligatorios)

Sexo:
Fecha de nacimiento:
Ocupación:



Modalidad preferente de entrega de información

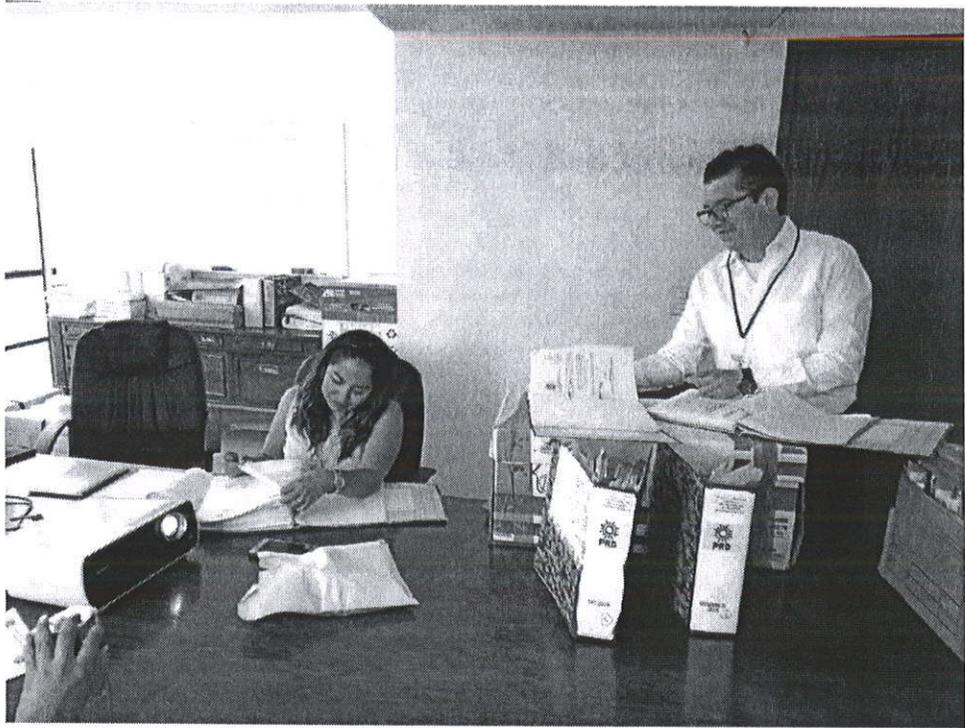
OTRO MEDIO

Descripción clara de la solicitud de información

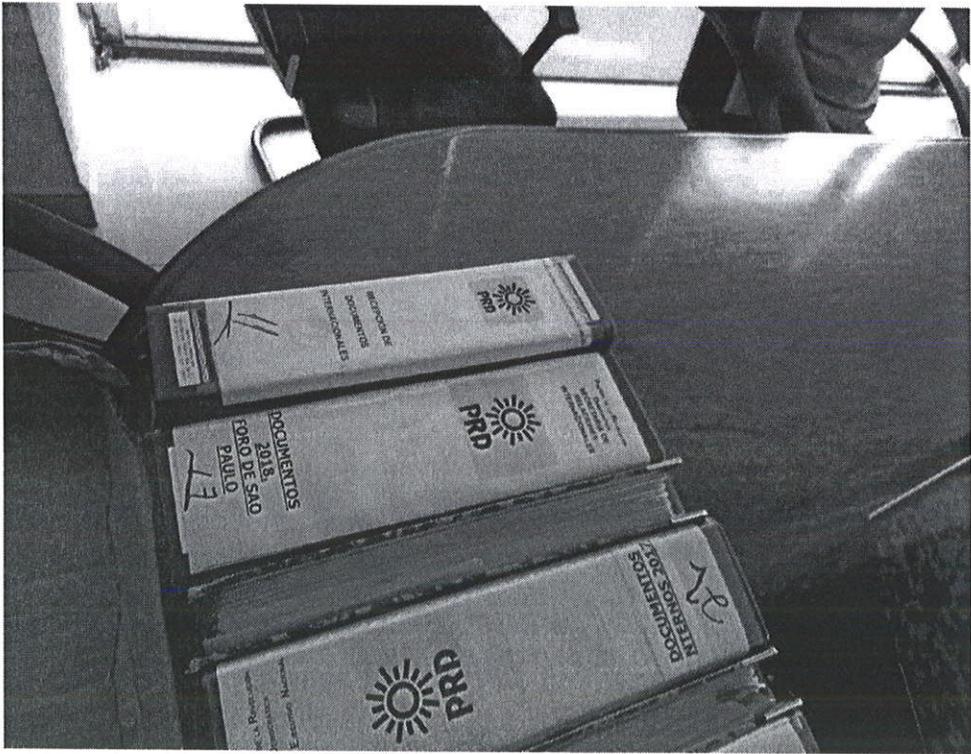
Se me informe, sobre todas las actividades de vinculación, promoción y otros similares, con líderes y asociaciones de migrantes en el extranjero, con relación al proceso electoral 2018.

Otros datos para facilitar su localización:

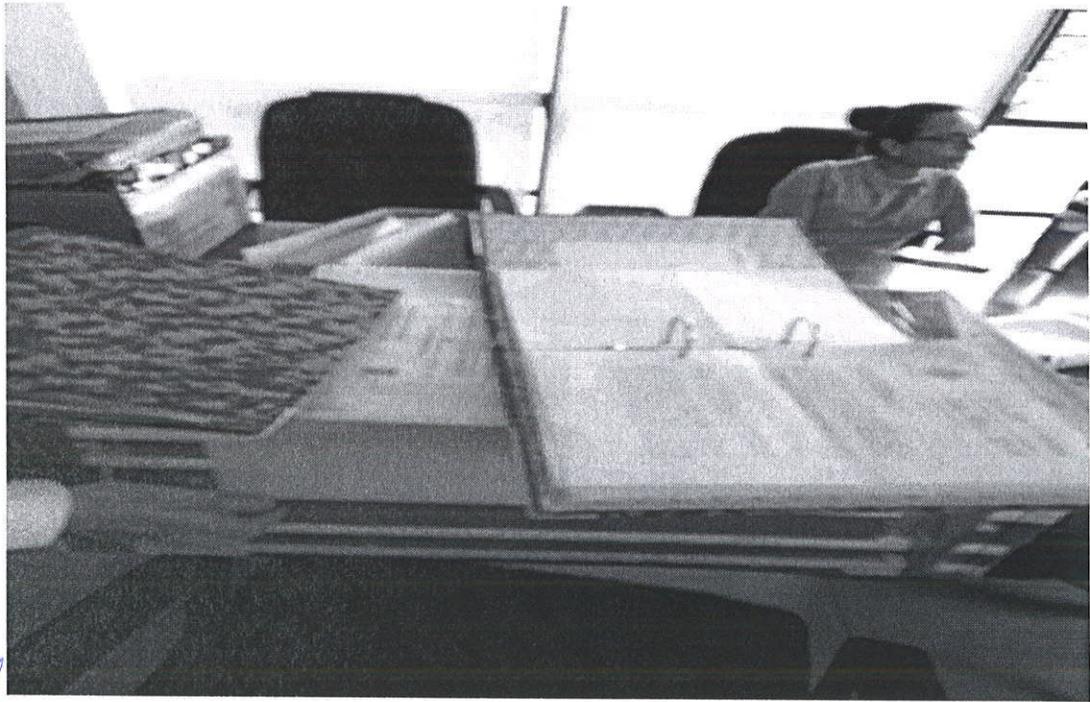
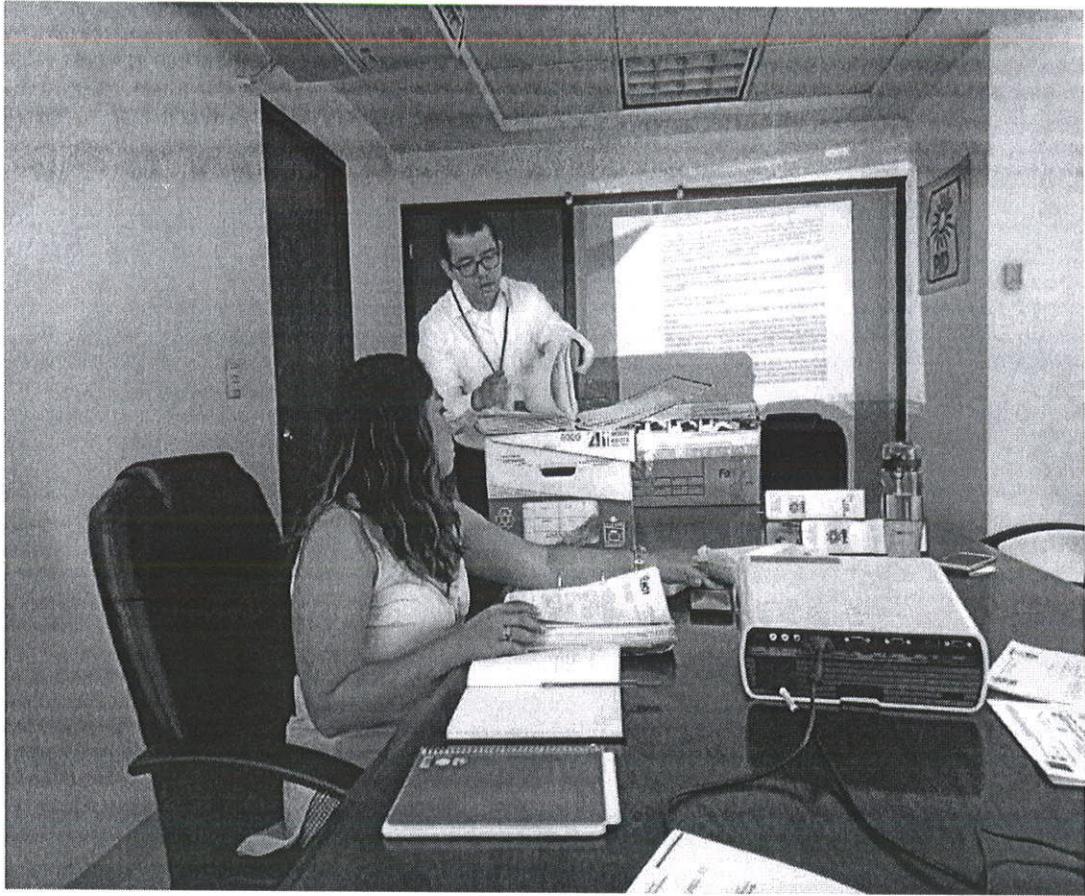
[Regresar](#)



①

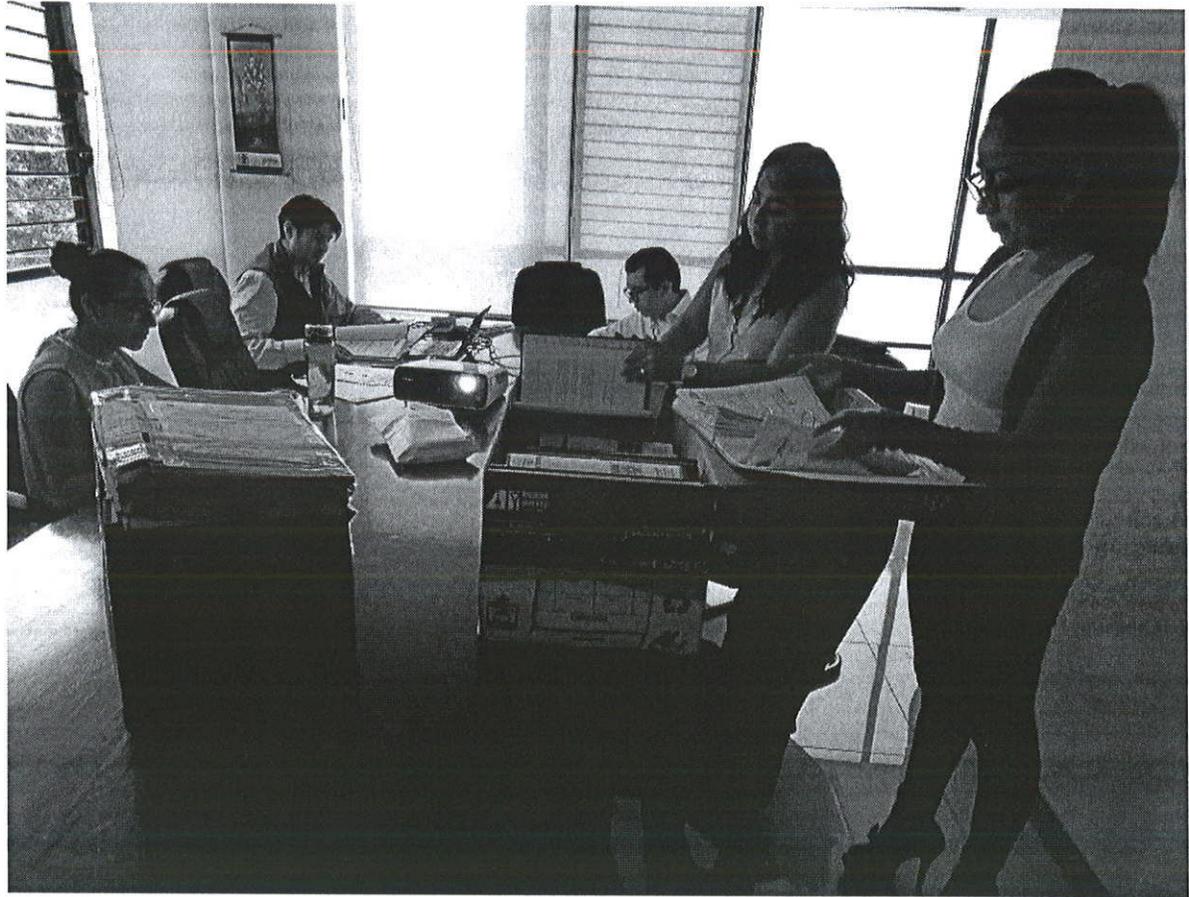


[Handwritten signature]



2

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

**Sistema de Solicitudes de Información
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos
Personales
Acceso a Enlace**



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

[Handwritten signature]

Abril 1, 2019

Número de solicitud: 2234000006619

Datos del solicitante

Nombre:
Primer Apellido:
Segundo Apellido:



Domicilio

Calle:
Número Exterior:
Número Interior:
Colonia:
País
Entidad Federativa:
Delegación o Municipio:
Código Postal :
Teléfono:
Correo electrónico:

MÉXICO



Datos adicionales del solicitante para fines estadísticos (no obligatorios)

Sexo:
Fecha de nacimiento:
Ocupación:



Modalidad preferente de entrega de información

OTRO MEDIO

Descripción clara de la solicitud de información

Se me informe, sobre todas las actividades de vinculación, promoción y otros similares, con líderes y asociaciones de migrantes en el extranjero, con relación al proceso electoral 2018.

Otros datos para facilitar su localización:

[Regresar](#)



Partido de la Revolución Democrática

UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



28 MAY 2019

¡ Democracia ya, patria para todos!

Integrantes del Comité de Transparencia
Integrantes de la Dirección Nacional Extraordinaria
Integrantes del Órgano Técnico Electoral del
Partido de la Revolución Democrática
Presente

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
ACAR



28 MAY. 2019

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL

Partido de la Revolución Democrática

Recibí escrito Original () C o p i a () Otros ()

Por este medio le informo que por necesidades de la Unidad de Transparencia, se cambia de horario la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;

Constante en: 1 páginas

La cual se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del séptimo piso del Partido de la Revolución Democrática, sita en Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en esta Ciudad de México, el día 29 de Mayo de 2019 en sala de juntas de la Coordinación Nacional de Patrimonio y Recursos Financieros del 2º piso, a las 11:30 horas en primera convocatoria; y a las 12:00 horas en segunda convocatoria.

Lo anterior se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que se le lugar.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

FBM



28 MAY. 2019

PRD

Ciudad de México, a 28 de mayo del 2019.

Folio: 134

Hora: 10:10 hrs

ATENTAMENTE
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
COORDINACIÓN DEL PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS



28 MAY. 2019

PRD

Departamento Jurídico
16:34

MTRO. ANTONIO AARÓN ÁVALOS DE ANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
ADC



28 MAY. 2019

PRD

RECIBIDO
16:36 hrs.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
AESF



28 MAY. 2019

PRD

RECIBIDO
16:44
Luz María Maciel



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Lic. Edmundo López Delgado
Lic. Celia Itatí Godoy Lugo
Lic. María Fátima Baltazar Méndez
Integrantes del Órgano Técnico Electoral del
Partido De La Revolución Democrática
Presente

Con fundamento en lo establecido en los artículos 128 al 138 del *Estatuto del Partido de la Revolución Democrática (Aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018)*; los artículos 1° y 6° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 28, punto 3 y 29 de la *Ley General de Partidos Políticos*; el artículo 43 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; y 64 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* se publica la CONVOCATORIA A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:

La cual se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del séptimo piso del Partido de la Revolución Democrática, sita en Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en esta Ciudad de México, el día 29 de Mayo de 2019 en sala de juntas de la Coordinación Nacional de Patrimonio y Recursos Financieros del 2° piso, a las 17:00 horas en primera convocatoria; y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y declaración del Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso de la "Prueba de daño y versión publica para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica en su Artículo 76 Fracción XVIII", propuesta por el Órgano Técnico Electoral, y que corresponde al primer trimestre del 2019.
4. Clausura.

Lo anterior se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

Ciudad de México, a 24 de mayo del 2019.

ATENTAMENTE
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

MTRO. ANTONIO AARÓN AVALOS DE ANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Recibi oficio
En la Macias Garcia
24/05/19 OTE



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 128 al 138 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática (Aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018); los artículos 1° y 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, punto 3 y 29 de la Ley General de Partidos Políticos; el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se publica la CONVOCATORIA A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:

La cual se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del séptimo piso del Partido de la Revolución Democrática, sita en Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en esta Ciudad de México, el día 24 de Mayo de 2019, a las 12:00 horas en primera convocatoria; y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y declaración del Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso de la "Prueba de daño y versión publica para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica en su Artículo 76 Fracción XVIII", propuesta por el Órgano técnico Electoral, que corresponde al primer trimestre del 2019.
4. Clausura.

*KQA
Abelia Vázquez*

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

AESF

19:12

23 MAY. 2019

PRD

Loz María Maciel
RECIBIDO



DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
ADC



23 MAY. 2019

PRD

Loz María Maciel
RECIBIDO

Lo anterior se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

Ciudad de México, a 23 de mayo del 2019.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
COORDINACIÓN DEL PATRIMONIO Y
RECURSOS FINANCIEROS



23 MAY. 2019

PRD

Loz María Maciel
DEPARTAMENTO JURÍDICO

ATENTAMENTE

DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

ANTONIO AARON AVALES DE ANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

ACAR

19:12

23 MAY. 2019

PRD

Loz María Maciel
RECIBIDO



DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
FBM



23 MAY. 2019

PRD

Loz María Maciel
RECIBIDO



DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

AESF

13:13
24 MAY. 2019

PRD

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
COORDINACIÓN DEL PATRIMONIO Y
RECURSOS FINANCIEROS



24 MAY. 2019

PRD

13:23
COORDINACIÓN
RECIBIDO

**CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PRESENTE**

Me refiero a la Convocatoria A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, la cual se llevaría a cabo en la Sala de Sesiones del séptimo piso del Partido de la Revolución Democrática, sita en Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en esta Ciudad de México, el día 24 de Mayo de 2019, a las 12:00 horas en primera convocatoria; y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y declaración del Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso de la "Prueba de daño y versión publica para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica en su Artículo 76 Fracción XVIII", propuesta por el Órgano Técnico Electoral, y que corresponde al primer trimestre del 2019.
4. Clausura.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

ADC



24 MAY. 2019

PRD

13:12
RECIBIDO

Al respecto, con la finalidad de allegarnos de mayores elementos, dicha sesión se realizara el próximo ~~miércoles~~ **miércoles 28** de mayo del presente año a las 17:00 hrs en la sala de juntas de la Coordinación Nacional de Patrimonio y Recursos Financieros del 2° piso de esta Sede Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

KQA



24 MAY. 2019

PRD

RECIBIDO

13:15 pm
Colonia Vazquez

Ciudad de México, a 24 de mayo del 2019.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

FBM



24 MAY. 2019

PRD

RECIBIDO

13:11

Héctor García

ATENTAMENTE

DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

ACAR



24 MAY. 2019

PRD

RECIBIDO

MTRO. ANTONIO AARÓN ÁVALOS DE ANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

00000422
Martina Hg
13:07hs



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

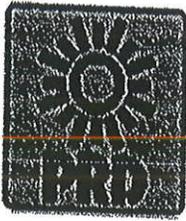
DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

A continuación Antonio Aarón Ávalos de Anda, titular de la Unidad de Transparencia, sometió a votación la propuesta de designación de Presidente del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, en esta Sesión de Instalación, a lo cual, en votación económica, se obtuvo su aprobación por unanimidad.

Hecho lo anterior, se declaró formal y legalmente la instalación del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, con lo que se dio cumplimiento al punto 3, del orden del día. -----

Acto seguido, se procedió al desahogo del punto 4 del orden del día consistente en "Análisis, discusión y en caso aprobación del Programa Anual de Capacitación", para lo cual, el C. Salvador González García en el uso de la voz, expuso lo siguiente: Estoy de acuerdo con el programa de Capacitación en materia de Transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, administración de archivos y gestión documental que se había hecho llegar con anterioridad, proponiendo se dispense la lectura de dicho documento toda vez que fue circulado con antelación para su análisis y estudio.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

En la última intervención de esta Sesión, Antonio Aarón Ávalos de Anda, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de este Partido, una vez que se consideraron todas las manifestaciones de los presentes, así como las consideraciones de hecho y de derecho, estimó procedente el Programa Anual en comento.

Por lo expuesto y fundado este Comité de Transparencia **DECLARA LA PROCEDENCIA** del Programa Anual de Capacitación y se manifestó:

"Se somete a la votación de los miembros de éste Comité de Transparencia, si están de acuerdo con el Plan Anual de Capacitación en Materia de Transparencia"

Ante lo cual, en votación económica, se votó a favor por unanimidad.

Acto seguido, en uso de la palabra Antonio Aarón Ávalos de Anda, manifestó al Comité de Transparencia, que tenemos como último punto del orden del día, el marcado con el número 5, consistente en "clausura"; por lo tanto una vez hemos agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco mucho su presencia y siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos, del día 19 de marzo del año dos mil diecinueve, se da por concluida la Primera Sesión del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática. -----



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

La presente acta consta de 5 fojas útiles por un solo lado anverso, incluyendo la hoja de firmas, cada una firmada al margen y al calce por los Integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, para su constancia legal. ---

Estas firmas pertenecen al ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA DE FECHA 19 de marzo de 2019.

Antonio Aarón Avalos de Anda
Integrante del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia del
Partido de la Revolución Democrática

Salvador González García
Integrante del Comité de Transparencia y
Titular del Departamento Jurídico del
Partido de la Revolución Democrática



Programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, administración de archivos y gestión documental

Objetivo General:

Capacitar al cien por ciento a los enlaces de transparencia de los órganos intrapartidarios, comisiones de trabajo y áreas dependientes de la Dirección Nacional Extraordinaria, así como de las direcciones estatales del Partido de la Revolución Democrática, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, administración de archivos y gestión documental.

Objetivos específicos:

- Reposicionar al PRD como uno de los partidos políticos que cumplen con sus obligaciones de transparencia.
- Homologar al interior del Partido de la Revolución Democrática, los procesos y procedimientos de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, administración de archivos y gestión documental.
- Impulsar la entrega expedita de información pública, en los términos de la Ley.
- Fortalecer la cultura de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, y la adecuada administración de archivos y gestión documental.
- Garantizar al interior del PRD, que los enlaces de transparencia, los integrantes de órganos y de las comisiones de trabajo del Partido, conozcan el ámbito de aplicación operativa de las obligaciones legales en los rubros anteriormente citados, con la finalidad de que conozcan la normativa vigente, lo cual resulta de vital importancia para prevenir incumplimientos y en consecuencia, evitar las sanciones que podrían ser aplicadas al PRD.



Visión: ser un partido político líder a nivel nacional en materia de cumplimiento a la normativa en materia de Transparencia; ganar el reconocimiento institucional por el adecuado cumplimiento de nuestras obligaciones de transparencia.

Valores:

- **Congruencia:** observar en nuestra actuación cotidiana, los principios que promovemos: garantizar el derecho al acceso a la información, protección de datos personales y adecuada administración de archivos.
- **Efectividad:** orientar nuestra actuación al logro de resultados, observando siempre un uso racional en los recursos públicos.
- **Respeto:** reconocer el diálogo como medio privilegiado para la construcción de acuerdos basados en argumentos racionales.
- **Compromiso:** asumir con convicción y responsabilidad el logro de la misión institucional y los retos para alcanzarla.
- **Calidad y calidez:** realizar nuestro trabajo con excelencia y con un sentido de servicio a nuestra militancia y a la ciudadanía en general.
- **Honestidad:** actuar siempre con respeto, honradez y sinceridad.
- **Certeza:** dar confianza, certidumbre y seguridad en nuestra gestión.
- **Profesionalismo:** realizar las tareas encomendadas con capacidad, responsabilidad y eficiencia siempre, respetando los intereses institucionales.
- **Trabajo en equipo:** compartir conocimientos y habilidades personales para el logro de los objetivos y metas de nuestro Partido.
- **Imparcialidad:** actuar siempre con equidad, objetividad y sin prejuicios; promoviendo la inclusión y la no discriminación.

Estrategia de ejecución:

Para el desarrollo de la estrategia de ejecución, cada órgano intrapartidario, comisión o área de trabajo del Partido, deberá designar ante la Unidad de Transparencia a su enlace de capacitación, con el propósito de que supervise el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en su ámbito de acción. La ejecución del programa de capacitación se realizará en tres etapas.

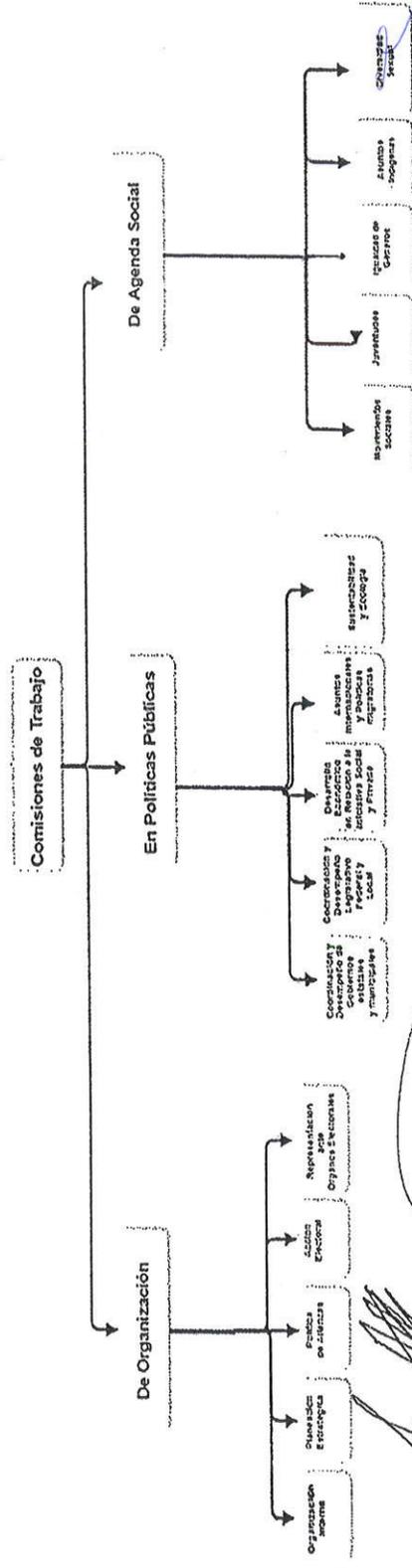
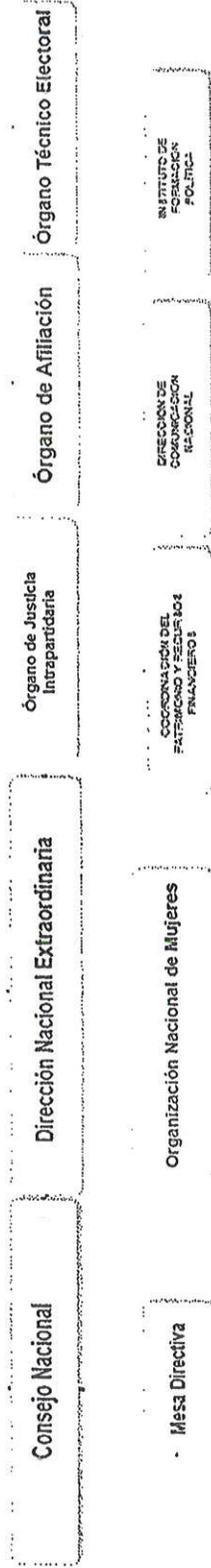


ANEXO 1

Primera Etapa:

Proceso de capacitación para los enlaces de transparencia de los órganos y comisiones de trabajo de la Dirección Nacional del PRD, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, administración de archivos y gestión documental.

Titulares de órganos y comisiones y Enlaces de Transparencia



Handwritten signature: P. S. ...

Handwritten signature: ...

1



ANEXO 3

Tercera etapa:

La Unidad de Transparencia realizará talleres de capacitación regionales, focalizados en las siguientes leyes: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados y Ley General de Archivos, esto con la finalidad de que nuestras direcciones estatales en las 32 entidades de la República, homologuen las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; garantizar la protección de datos personales y el adecuado administración de archivos y gestión documental. En coordinación con la Dirección Nacional Extraordinaria y las direcciones estatales que serán las sedes anfitrionas, se solicitará a las direcciones estatales invitadas se garantice, cuando menos, el traslado de los enlaces de transparencia.

Propuesta de distribución geográfica:

Tomando el criterio de tener presencia partidista en los estados donde tendremos elección este año, se hace la siguiente propuesta de talleres regionales de capacitación:

SEDES

- > Aguascalientes
- > Baja California
- > Durango
- > Quintana Roo
- > Tamaulipas
- > Puebla

PROPUESTA DE ESTADOS INVITADOS

- Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Jalisco, Colima, Michoacán
- Baja California Sur, Sonora
- Chihuahua, Sinaloa, Nayarit
- Yucatán, Campeche, Tabasco, Chiapas
- Coahuila, Nuevo León
- Ciudad de México, Guerrero, Tlaxcala, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Veracruz, Querétaro, Oaxaca



Unidad de Transparencia PRD 2019

ANEXO 5

CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN SEGUNDA ETAPA: PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE CADA ÁREA

FECHA	TEMARIO	ENLACES DE CAPACITACIÓN RESPONSABLES
1 de abril de 2019	<ul style="list-style-type: none">Sensibilización e Introducción a las leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.Cumplimiento de obligaciones de transparencia e introducción a la Plataforma Nacional de Transparencia/SIPOT.Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.Introducción a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de ParticularesIntroducción a la Ley General de Archivos (gestión documental y administración de archivos)Clasificación de la información pública y prueba de daño/prueba de interés público.Interpretación y argumentación jurídica.Introducción a la Ley Federal de Procedimiento AdministrativoEstatuto Orgánico del INAI y órganos garantes en las entidades federativas	Mesa Directiva del Consejo Nacional del PRD Organización Nacional de Mujeres Dirección Nacional Extraordinaria Órgano de Justicia Intrapartidaria, Órgano de Afiliación, Órgano Técnico Electoral, Instituto de Formación Política
2 de abril de 2019		Órgano de Justicia Intrapartidaria, Órgano de Afiliación, Órgano Técnico Electoral, Instituto de Formación Política
3 de abril de 2019		Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros, Dirección de Comunicación Social, direcciones pertenecientes a la Comisión de Trabajo de Organización.
4 de abril de 2019		Direcciones pertenecientes a la Comisión de Trabajo en Políticas Públicas.
5 de abril de 2019		Direcciones pertenecientes a la Comisión de Trabajo de Agenda Social.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
9